

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de Varios de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |      |
|----------------|-------|------|
| Decretos       | _____ | 1930 |
| Licitaciones   | _____ | 1935 |
| Varios         | _____ | 1941 |
| Transferencias | _____ | 1947 |
| Convocatorias  | _____ | 1948 |
| Colegaciones   | _____ | 1950 |
| Sociedades     | _____ | 1950 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |      |
|------------|-------|------|
| Remates    | _____ | 1957 |
| Varios     | _____ | 1959 |
| Sucesiones | _____ | 1971 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|              |       |      |
|--------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 1975 |
|--------------|-------|------|



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 119

La Plata, 16 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 21544-1168/11 por el cual se propicia declarar insalubres a los fines previsionales las tareas que desarrollan agentes dependientes de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Municipalidad de Benito Juárez, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Decreto Ley N° 9.650/80 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94), faculta al Poder Ejecutivo para establecer límites de edad y servicios diferenciales en el caso de tareas insalubres, determinantes de vejez o agotamiento prematuro;

Que por las presentes actuaciones el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Benito Juárez, solicita la intervención técnica del organismo competente a efectos de considerar si el ambiente y las tareas que se desarrollan en la referida Planta deben ser consideradas como insalubres;

Que a fojas 36/37 vta. del expediente agregado, obra Resolución del Subsecretario de Trabajo N° 3082/02 por la cual se declara la insalubridad de las tareas que desarrollaron los agentes de la Municipalidad de Benito Juárez en la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales;

Que resulta necesario el reconocimiento de las aludidas tareas a los fines del Decreto N° 430/81;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 27 del expediente N° 2244-1369/96 y a fojas 33 del principal;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en similar temática en expediente N° 21514-6361/09, conforme copia obrante a fojas 34 del presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 26 del Decreto Ley N° 9.650/80 –Texto Ordenado Decreto N° 600/94 y 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el carácter de insalubres, a los fines previstos en el artículo 1° del Decreto N° 430/81, a las tareas que desarrollan los agentes de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de la Municipalidad de Benito Juárez, que fueran declaradas insalubres mediante Resolución N° 3082/02 del Subsecretario de Trabajo, cuya copia forma parte integrante del presente decreto como Anexo 1.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Oscar Antonio Cuartango**  
Ministro de Trabajo

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Trabajo.

### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 124

La Plata, 16 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-3887/13 mediante el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y el Ministerio de Gobierno, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Nación Argentina ha asumido el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas a ser instrumentadas por los poderes del estado, al firmar e incorporar a la Constitución Nacional tratados, convenios y declaraciones;

Que entre ellos se encuentran la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, 1994), que le imponen a la Argentina el deber de implementar políticas públicas para erradicar la violencia contra la mujer;

Que la defensa irrestricta y la efectiva vigencia de los derechos, como también su incorporación progresiva en las políticas públicas provinciales, es un objetivo la gestión provincial;

Que en ese marco, la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 12.569 para garantizar el derecho a una vida sin violencia para todos los habitantes en general y las mujeres en particular, mediante la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género;

Que conforme al Decreto N° 780/07, al Consejo Provincial de las Mujeres le compete incorporar el enfoque de género en las políticas de gobierno a partir de una concepción transversal, integral y estratégica;

Que el referido Consejo Provincial se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Gobierno de acuerdo al Decreto N° 36/11B;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación creó la Oficina de la Mujer a los fines de promover la igualdad de género e incorporar una política institucional transversal en todos los niveles y áreas en el servicio de justicia;

Que a ese respecto, el Convenio Marco y su Memorando de Entendimiento, traído a aprobación, regula la colaboración entre las partes a los fines de compartir programas y/o políticas que resulten de mutuo interés;

Que de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno, lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la vista del señor Fiscal de Estado, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación y su Memorando de Entendimiento, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que como Anexo Único compuesto de tres (3) fojas útiles forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno a suscribir y aprobar los sucesivos Protocolos que se celebren en el marco del Convenio aprobado por el artículo anterior, previa intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Gobierno.

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 166

La Plata, 19 de febrero de 2014.

VISTO el expediente N° 2166-2801/13, los Decretos N° 218/10, N° 395/11 y N° 213/12, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 218/10 se creó la Secretaría Legal y Técnica bajo la dependencia directa del Poder Ejecutivo, teniendo como principal acción asistir al Gobernador en el análisis de los aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa de la Provincia;

Que por el referido Decreto se determinó su estructura orgánico-funcional, la que atento la complejidad de las competencias atribuidas, fue desagregada por Decreto N° 395/11;

Que con posterioridad, fue dictado el Decreto N° 213/12 mediante el cual se efectuó la adecuación de la estructura orgánica de la Secretaría Legal y Técnica a las prescripciones de los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 102/11b, incorporando una Dirección de Enlace Administrativo;

Que, en otro orden, resulta innegable la existencia de un nuevo paradigma desarrollado al amparo de la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC) a diversos ámbitos públicos y privados;

Que, en relación a las jurisdicciones que conforman la Administración Pública Provincial, la implementación de estas nuevas herramientas y el desarrollo de nuevas aplicaciones contribuyen a la optimización de los servicios prestados;

Que, en ese marco, la incorporación de las NTIC al desempeño de las acciones que la Secretaría Legal y Técnica tiene asignadas en virtud de las normas ut supra referidas,

resulta indispensable en aras de alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, mejorar los procesos y relaciones internas e incorporar más y mejor información en los procesos decisivos;

Que estas nuevas actividades hacen necesaria la revisión de las denominaciones y acciones asignadas a la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, la Dirección de Planificación y el Departamento de Gestión Operativa e Informática;

Que, asimismo y en relación a las restantes áreas dependientes de la citada Dirección Provincial, se torna indispensable reformular las acciones y denominaciones con el objeto de reflejar con mayor precisión la labor efectivamente desempeñada y evitar superposiciones de competencias;

Que en consecuencia, se impone la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría Legal y Técnica que recepte las consideraciones antes expuestas;

Que la modificación propiciada no implica creación de cargos ni hace necesaria la realización de adecuaciones presupuestarias para su implementación;

Que han tomado intervención y se han expedido favorablemente la Subsecretaría para la Modernización del Estado dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio de Economía, Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación de la estructura orgánico-funcional de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica, la que quedará conformada de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1, 1a y 2 forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. Determinar para la estructura organizativa de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos que se aprueba por el presente acto, los siguientes cargos: UN (1) Director Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos; UN (1) Director de Coordinación Institucional; UN (1) Director de Tecnología y Gestión de Proyectos; UN (1) Jefe de Departamento de Coordinación, Relaciones Institucionales y Biblioteca; UN (1) Jefe de Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo; UN (1) Jefe de Departamento de Soporte e Infraestructura, UN (1) Jefe de Departamento de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial, todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 – T.O. Decreto N° 1.869/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Transferir a la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos los cargos y plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros, y materiales afectados a la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación.

ARTÍCULO 4°. Mantener las designaciones oportunamente efectuadas en la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, adecuando en lo pertinente sus acciones según lo dispuesto en el presente acto, y sus denominaciones de conformidad a lo establecido en el Anexo 3.

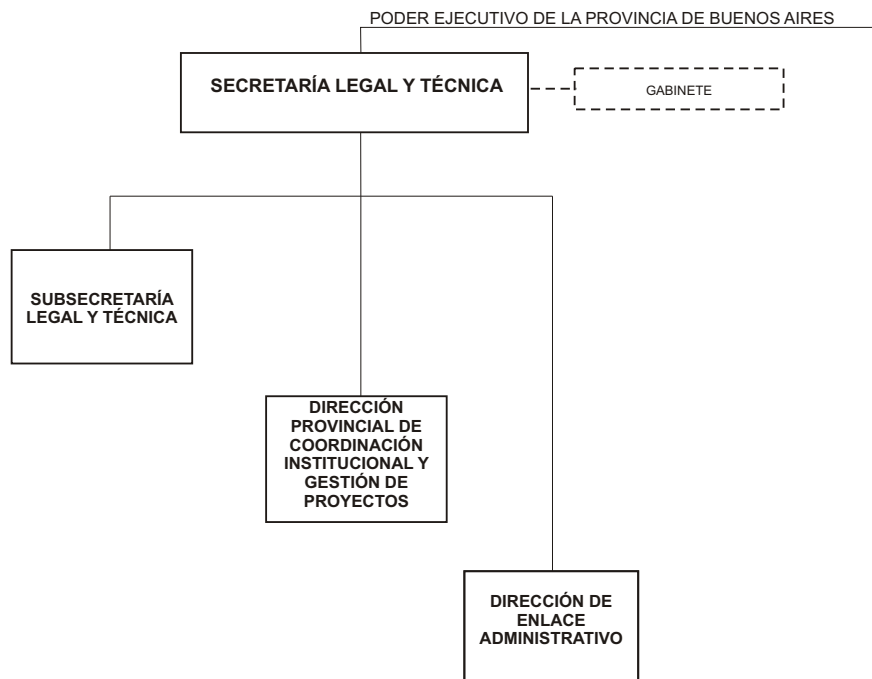
ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Pública. Cumplido, archivar.

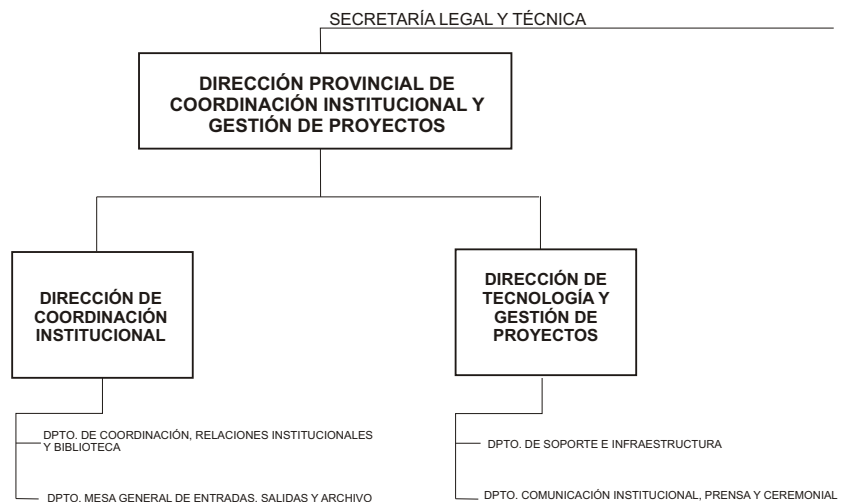
**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

ANEXO 1



ANEXO 1a



ANEXO 2

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ACCIONES.

1. Asistir técnica y administrativamente al Secretario Legal y Técnico en la coordinación del funcionamiento de las áreas a su cargo.
2. Organizar, mantener y prestar el servicio técnico administrativo necesario a los órganos que integran la Secretaría Legal y Técnica, y diligenciar las actividades propias de la mesa de entradas, salidas y archivo de la misma.
3. Ejecutar las acciones necesarias para la tramitación de los distintos asuntos administrativos, requerimientos judiciales, legislativos, municipales y/o personales que sean dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial.
4. Asesorar y coordinar la ejecución de las tareas que le encomiende el Secretario Legal y Técnico, elaborando y proyectando las acciones y los actos necesarios para el logro de los objetivos determinados.
5. Efectuar la planificación y control de gestión de las distintas áreas integrantes de la Secretaría Legal y Técnica.
6. Diseñar e implementar planes, programas y proyectos en materia legal y técnica para la actividad administrativa de la Provincia.
7. Coordinar e implementar estudios, programas y proyectos especiales que le encomiende el Secretario Legal y Técnico.
8. Coordinar las relaciones institucionales del Secretario Legal y Técnico y de las distintas áreas a su cargo cuando así se le encomiende.
9. Promover la suscripción de convenios y acuerdos de colaboración y la participación de la Secretaría Legal y Técnica en planes, programas y proyectos de colaboración y asistencia recíproca.
10. Mantener, a requerimiento del Secretario Legal y Técnico, las relaciones funcionales del Poder Ejecutivo Provincial con Asesoría General de Gobierno y los Organismos de la Constitución.
11. Propiciar la elaboración y utilización de sistemas informáticos en la optimización de procesos llevados a cabo por las diferentes áreas de la Secretaría Legal y Técnica.
12. Impulsar la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento institucional a través de la optimización de los circuitos y procesos que se efectúan en las dependencias de la Secretaría Legal y Técnica.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES

1. Asistir al Secretario Legal y Técnico en la coordinación de las áreas a su cargo.
2. Organizar y diligenciar las actividades propias de la mesa de entradas, salidas y archivo de la Secretaría.
3. Derivar los trámites y controlar la ejecución, dentro de los plazos establecidos, de las acciones necesarias para la tramitación de los distintos asuntos administrativos, requerimientos judiciales, legislativos, municipales y/o personales ingresados a la Dirección Provincial.
4. Asistir en el diseño y coordinar la implementación de planes, programas y proyectos con el objeto de optimizar los aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa.
5. Coordinar las relaciones institucionales del Secretario Legal y Técnico, propendiendo al mantenimiento de vínculos formales a fin de articular acciones de interés común.
6. Promover, con los organismos competentes la sistematización de la legislación y la jurisprudencia vigente, y propender a la conformación de una base única de documentación técnico-jurídica.
7. Organizar y mantener actualizado el servicio bibliográfico y documental de la Secretaría Legal y Técnica, programando las actividades de intercambio de información entre organismos provinciales, nacionales e internacionales.
8. Elaborar boletines informativos diarios e informes periódicos acerca de los criterios predominantes en doctrina y jurisprudencia judicial y administrativa y sus modificaciones, para su elevación a la Superioridad y ulterior distribución en las distintas áreas de la Secretaría Legal y Técnica.

9. Analizar la concordancia y adecuación de la legislación provincial respecto de la normativa de carácter federal y poner a consideración del Secretario Legal y Técnico la conveniencia de la adhesión de la Provincia a las Leyes Nacionales vigentes.

10. Implementar proyectos transversales en los aspectos de competencia de la Dirección Provincial que contribuyan a la mejora de los procedimientos, procesos y circuitos administrativos coordinando acciones, pautas y criterios con las áreas involucradas

#### DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

##### DEPARTAMENTO COORDINACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y BIBLIOTECA ACCIONES

1. Tramitar, en los plazos establecidos, los asuntos administrativos, requerimientos judiciales, legislativos, municipales y/o personales ingresados a la Dirección, que sean dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial, brindando la respuesta correspondiente y mantener actualizado el registro de lo actuado en la Dirección.

2. Prestar asistencia técnica y administrativa para el control de plazos, elaboración de respuestas, seguimiento de trámites, y toda otra necesaria para lograr el mejor funcionamiento de las áreas de la Secretaría Legal y Técnica, y su interrelación con las distintas jurisdicciones.

3. Articular con los Poderes Legislativo y Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el intercambio de información y documentación que resulte de utilidad recíproca, a fin de dar respuesta a los requerimientos dirigidos al Poder Ejecutivo Provincial.

4. Entablar las relaciones institucionales que la Superioridad le encomiende, mediante la celebración de acuerdos y ejecución de programas.

5. Gestionar la participación de la Secretaría Legal y Técnica en planes, programas y proyectos de colaboración que se propicien en ámbitos académicos, institucionales y de la sociedad civil.

6. Recabar la información necesaria para elaborar boletines informativos diarios e informes periódicos acerca de los criterios predominantes en doctrina y jurisprudencia para su distribución en las distintas áreas de la Secretaría Legal y Técnica.

7. Administrar y mantener actualizado el servicio bibliográfico y documental de la Secretaría.

8. Organizar la sala de consulta y préstamos de bibliografía para el personal de la Secretaría.

#### DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

##### DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO ACCIONES

1. Organizar, supervisar y atender la recepción de todas las actuaciones giradas a la Secretaría Legal y Técnica, como así también su salida.

2. Mantener un registro actualizado de las actuaciones ingresadas y su movimiento interno.

3. Caratular los expedientes de trámite de los actos administrativos que se inicien en la Secretaría, llevando un registro numérico y temático.

4. Atender el archivo de actuaciones concluidas.

5. Proporcionar la información que cada dependencia requiera sobre las gestiones realizadas.

6. Organizar el despacho de correspondencia que se efectúe por intermedio del Correo Oficial.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS

##### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS ACCIONES

1. Planificar, coordinar e instrumentar el desarrollo y diseño de nuevas aplicaciones informáticas en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.

2. Realizar el análisis de factibilidad técnica y operativa de los proyectos informáticos de acuerdo a las pautas emanadas por el Organismo Provincial rector en la materia.

3. Planificar, coordinar y controlar las políticas de recursos y seguridad informática que se implementen en las distintas dependencias, áreas y/o sectores de la Secretaría.

4. Intervenir y colaborar en la implementación de los sistemas informáticos desarrollados por el Poder Ejecutivo, en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.

5. Organizar y brindar el servicio de asistencia al usuario necesaria para el correcto funcionamiento de los recursos informáticos, equipos, redes y comunicaciones, software y aplicaciones en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica.

6. Definir los lineamientos generales a seguir en materia de comunicación interna y externa de la Secretaría Legal y Técnica.

7. Diseñar la imagen institucional y elaborar el programa de difusión y comunicación de las actividades desarrolladas por la Secretaría Legal y Técnica, conforme las pautas y criterios establecidos por el organismo rector en la materia.

8. Impulsar la implementación de acciones tendientes a garantizar el fortalecimiento institucional para la optimización de los circuitos y procesos que se efectúan en las dependencias de la Secretaría Legal y Técnica.

9. Planificar y desarrollar actividades de capacitación que permitan optimizar el funcionamiento de las diversas áreas que componen la Secretaría Legal y Técnica, coordinando acciones con el Instituto Provincial de la Administración Pública cuando resulte pertinente.

10. Evaluar y realizar el seguimiento de los planes y proyectos impulsados por la Dirección Provincial, elaborando informes de gestión que den cuenta de los resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha de los mismos.

11. Asistir a las áreas y/o sectores de la Secretaría Legal y Técnica, en la planificación, evaluación y seguimiento de proyectos.

12. Promover la participación en actividades de investigación, reuniones, jornadas y/o conferencias que interesen a la Secretaría.

#### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

##### DEPARTAMENTO DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA ACCIONES

1. Planificar, coordinar e instrumentar esquemas que garanticen el resguardo de la información, infraestructura de redes y equipamiento de la Secretaría.

2. Implementar las políticas de seguridad informática diseñadas por la Dirección de acuerdo a las pautas emanadas por el Organismo Provincial rector en la materia.

3. Realizar tareas de mantenimiento de la infraestructura informática de la Secretaría Legal y Técnica.

4. Administrar y monitorear el equipamiento de infraestructura informática de la Secretaría Legal y Técnica.

5. Evaluar, proponer y efectuar las acciones necesarias para mantener en producción todos los sistemas informáticos de la Secretaría Legal y Técnica.

6. Definir, administrar y mantener la red de datos de la Secretaría Legal y Técnica.

7. Llevar y mantener actualizado el registro de equipamiento informático, informando sobre las necesidades en la materia.

8. Asesorar ante la adquisición de nuevos equipos, sistemas informáticos, accesorios y software de acuerdo a las pautas emanadas por el Organismo Provincial rector en la materia.

9. Brindar soporte técnico en materia informática en el ámbito de la Secretaría.

10. Efectuar tareas de mantenimiento y actualización del software y hardware utilizado en la Secretaría Legal y Técnica.

#### DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

##### DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y CEREMONIAL ACCIONES

1. Realizar análisis de géneros y estilos para asesorar en materia de identidad institucional.

2. Organizar la comunicación interna y externa de la Secretaría Legal y Técnica, generando canales eficaces.

3. Monitorear, registrar y difundir la información de la prensa.

4. Realizar propuestas para la definición del diseño de la imagen institucional de la Secretaría Legal y Técnica.

5. Coordinar las relaciones comunicacionales del Secretario Legal y Técnico a nivel intergubernamental.

6. Organizar los actos, reuniones o eventos a realizarse en sede de la Secretaría Legal y Técnica, así como la asistencia del Secretario a eventos propiciados por otras jurisdicciones.

#### ANEXO 3

##### Cuadro de Adecuación de Cargos

| Nombre  | Acto Administrativo de Designación | Cargo actual conforme Decreto N° 218/10 y modificatorios                      | Cargo adecuado conforme artículo 2° del presente Decreto.                   |
|---|------------------------------------|---|---|
| Débora Luciana TOSCANI (DNI N° 28.400.187 – Clase 1980)       | Decreto N° 1655/12                 | Director Provincial de Coordinación Institucional y Planificación.            | Director Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos.   |
| Miguel CARBONE (DNI N° 27.855.859 – Clase 1979)               | Decreto N° 165/13                  | Director de Planificación.  | Director de Tecnología y Gestión de Proyectos.                              |
| Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334 – Clase 1981)           | Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13     | Jefe de Departamento Coordinación y Relaciones Institucionales.               | Jefe de Departamento Coordinación, Relaciones Institucionales y Biblioteca. |
| Margarita del Carmen LA ROSA (DNI N° 10.608.640 – Clase 1954) | Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13     | Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas, Archivo y Biblioteca. | Jefe de Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.           |
| Roberto Oscar BETANCUR (DNI N° 33.012.266 - Clase 1987)       | Resolución 1.1.1.06-01 N° 4/13     | Jefe de Departamento de Gestión Operativa e Informática.                      | Jefe de Departamento de Soporte e Infraestructura.                          |

#### DECRETO 185

La Plata, 27 de febrero de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2784/14 mediante el cual se propicia la declaración en emergencia de diversos partidos de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 11.340, y

##### CONSIDERANDO:

Que ante la situación de desastre provocada por los incendios acaecidos desde el día 19 de diciembre de 2013 y hasta el 21 de enero del corriente año en distintas áreas de los partidos de Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Tornquist, General Pueyrredón, Saavedra, Tres Arroyos, Tandil, Benito Juárez, Villarino y Bahía Blanca, es menester que el Gobierno de la Provincia provea la más urgente asistencia a los damnificados afectados por circunstancias de fuerza mayor, mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las circunstancias que los aqueja;

Que el aludido fenómeno, por su carácter extraordinario e inesperado, causó daños personales y materiales de extrema gravedad;

Que ante tal evento resulta necesario declarar formalmente la emergencia en los partidos afectados por las circunstancias descriptas precedentemente y autorizar la realiza-

ción de las obras necesarias e implementar las acciones tendientes a la prevención y reparación de los daños producidos o que se produzcan como consecuencia de dicha situación, por el plazo de ciento ochenta días (180) en los términos de la Ley N° 11.340;

Que asimismo, se considera oportuno y conveniente disponer un beneficio tributario, consistente en la exención del impuesto inmobiliario correspondiente al Ejercicio 2014, que coadyuve a mitigar los perjuicios materiales sufridos;

Que han tomado intervención las áreas competentes de los Ministerios de Asuntos Agrarios, de Economía y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA);

Que han dictaminado favorablemente Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.340 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Declarar en emergencia por el plazo de ciento ochenta (180) días desde el dictado del presente, la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a reparar los daños producidos o que se produzcan como consecuencia de los incendios acaecidos desde el día 19 de diciembre de 2013 y hasta el 21 de enero del corriente año inclusive en los partidos de Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Tornquist, General Pueyrredón, Saavedra, Tres Arroyos, Tandil, Benito Juárez, Villarino y Bahía Blanca.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que las acciones que demande la instrumentación del presente estarán a cargo de cada una de las jurisdicciones con competencia para implementarlas conforme la legislación vigente en la materia, y serán coordinadas por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a cuyo fin se los faculta a ejecutar obras y contratar la prestación de servicios o suministros que resulten necesarios para la implementación de todas las acciones destinadas a reparar los daños producidos o que se produzcan como consecuencia de los incendios referidos en el artículo 1° del presente, previa intervención del mencionado Ministerio.

**ARTÍCULO 3°.** Disponer que la autorización conferida por el artículo anterior podrá ejercerse utilizando las normas de excepción previstas en el Decreto-Ley N° 7.764/71 (Texto Ordenado Decreto N° 9.167/86) y modificatorias, en las Leyes N° 6.021 (Texto Ordenado Decreto N° 4.536/95), N° 5.708 (Texto Ordenado por Decreto N° 8.523/86), N° 10.397 y modificatorias, sus respectivos Decretos reglamentarios, programas y reglamentos propios, pudiendo además eximirse del cumplimiento de las prescripciones del Decreto-Ley N° 7.543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87), los artículos 37 y siguientes de la Ley N° 13.757 y modificatorias y del Decreto N° 2.178/08, del Decreto-Ley N° 9.853/82 y del dictamen a que alude el artículo 10 de la Ley N° 6.021, relacionados con la intervención del Consejo de Obras Públicas, como de toda otra norma que los modifique o complementa, debiendo darse cuenta de lo actuado a los organismos de asesoramiento y control una vez ejecutada la obra, contratación y/o acción encarada.

Establecer que las razones de reconocida urgencia que den lugar a la aplicación de las normas de excepción deberán ser adecuadamente fundadas en cada caso particular, quedando bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios a quien se encomienda su instrumentación de acuerdo a lo previsto en el artículo 2°, los motivos invocados y su acreditación.

Disponer que las obras y contrataciones a ejecutar en el marco de la emergencia declarada por el artículo 1° del presente, deberán contar con al menos tres (3) ofertas válidas.

**ARTÍCULO 4°.** Eximir del pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a los contribuyentes de dicho tributo, exclusivamente respecto de los inmuebles ubicados en el ámbito territorial alcanzado por el presente.

Será condición para la procedencia de dicho beneficio la existencia de pérdidas materiales y/o daños en los inmuebles involucrados, producidos como consecuencia directa del siniestro indicado en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 5°.** La exención prevista en el artículo anterior será otorgada de oficio por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires cuando dicho Organismo cuente con la información necesaria para disponer su procedencia.

Los contribuyentes que no resulten alcanzados por el otorgamiento de oficio de la exención de pago de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior, podrán solicitar ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires el reconocimiento de la misma, a través del procedimiento establecido en la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias, durante el plazo comprendido en la declaración de emergencia.

Dichos contribuyentes deberán acreditar la existencia de las pérdidas materiales y/o daños en los inmuebles producidos como consecuencia directa del siniestro indicado en el artículo 1°, en la forma, modo y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación.

Sin perjuicio de ello, dicha Autoridad podrá verificar la situación de los peticionantes a través de la aplicación de imágenes satelitales y/o mediante la realización de inspecciones presenciales en el inmueble por el que se solicita el beneficio.

**ARTÍCULO 6°.** Facultar al Ministerio de Economía para que, en función de la emergencia declarada en el artículo 1° del presente, efectúe las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para atender el gasto que demande la implementación de las acciones a adoptar.

**ARTÍCULO 7°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asuntos Agrarios y de Economía.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Honorable Legislatura y a los Organismos de la Constitución, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Alejandro Rodríguez**  
Ministro de Asuntos Agrarios

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía

**Nota:**

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DECRETO 915**

La Plata, 29 de noviembre de 2013.  
Expediente N° 5826-2609689/13

Dar por concedida la comisión de servicios a partir del 1° de abril de 2013 y hasta la fecha de notificación del presente y trasladar con su cargo de revista a Alonso Mariela Fabiana.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL  
DECRETO 1.194**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21706-6604/09

Reubicar en el Ministerio de Desarrollo Social, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Categoría 24, a la agente Del Cueto María Soledad (DNI 18.363.643).

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
DECRETO 26**

La Plata, 6 de enero de 2014.  
Expediente de oficio

Encomendar la atención del Despacho del Ministerio de Economía al Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del día 13 al 17 de enero de 2014.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DECRETO 162**

La Plata, 17 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2100-21374/14

Designación en los cargos aprobados para la estructura de la Secretaría de Servicios Públicos.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
DECRETO 37**

La Plata, 8 de enero de 2014.  
Expediente N° 2.413-656/12.

Reconocimiento de legítimo abono. Oscar Enrique Bitz.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
DECRETO 159**

La Plata, 7 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.309-7.733/14

Autorizar, en representación del Estado Provincial, la comisión de servicio a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América de la Licenciada Silvina Aída Batakis, (DNI 20.163.828, Legajo N° 311.671), Ministra de Economía de la Provincia de Buenos Aires y de la Contadora Rosana Marisa Beben (DNI 23.806.311, Legajo N° 343.629), Directora Provincial de Deuda y Crédito Público de ese Ministerio, entre los días 10 al 14 de febrero de 2014.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DECRETO 160**

La Plata, 7 de febrero de 2014.  
Expediente N° 22.400-24.812/14

Autorizar, de manera excepcional, la comisión de servicios al exterior a realizar por el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología, Cristian Breitenstein (DNI 22.507.680 – Clase 1972), a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, durante los días 11 y 14 de febrero de 2014, con motivo de participar en el "Consejo de las Américas".

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
DECRETO 161**

La Plata, 7 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.400-4.732/13 y  
Agreg. sin acumular expediente N° 2.410-2.753/13

Patricia Tombesi – Walter Roberto Saracco y Ricardo Néstor Curetti. Renuncias al cargo de Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretario de Servicios Públicos y Administrador General de la Dirección de Vialidad y Designaciones de Patricia Tombesi como Administrador General de la Dirección de Vialidad y Walter Roberto Saracco como Subsecretario de Obras Públicas.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DECRETO 165**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.166-2.897/13

Designar Asesor en el Gabinete de Asesores del Secretario Legal y Técnico.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
DECRETO 167**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.305-1.910/14

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014 Ley N° 14.552.

**DECRETO 168**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.305-1.909/14

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014 Ley N° 14.552.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DECRETO 169**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.100-19.231/13

Designación en el ámbito de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, de Zunilda López, en el cargo de Directora Provincial de Condiciones y Servicios Laborales, a partir del 1° de julio de 2013.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
DECRETO 170**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 21.100-902.600/13

Designación de Jorge Mario Fioravanti, Alfredo Julio Funes y María Gabriela Méndez Marambio como Asesores de Gabinete.

**DECRETO 171**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 21.100-941.457/13

Designación de Fernando María Jantus de Estrada, Esteban Andrés Carrizo y Edgardo Darío Amarilla.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DECRETO 172**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 22.400-24.219/13

Renuncia de Paulo Adrián Bigliardi como Director General de Administración y designación en el citado cargo de Juan Ignacio Pena, a partir del 11 de diciembre de 2013.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DECRETO 173**

La Plata, 19 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2.100-20.923/13

Limitación, aceptación de renuncias y designación de diversos funcionarios en la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos.

**DECRETO 1.060**

La Plata, 11 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.164-2.943/13

Aprobar Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped por el cual se otorga un subsidio a esta última por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
DECRETO 1.185**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.914-30.956/09

Reconocer en el Instituto de Obra Médico Asistencial, Dirección Regional La Plata, servicios prestados por la agente Viviana Cecilia Chierichetti, en el período comprendido entre el 8 de enero y el 5 de marzo de 2009, en el cargo de Directora de la Dirección Regional La Plata.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
DECRETO 1.187**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21.560-1.430/08

Jorge Marcelo Marcucci solicita el reconocimiento y pago de las diferencias salariales devengadas durante el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2007 y el 4 de noviembre de 2008, en virtud de las tareas desempeñadas a cargo de la atención y despacho de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre.

**DECRETO 1.215**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21.523-17.033/09

Solicitud de reconocimiento de diferencias salariales devengadas durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 y el 2 de marzo de 2009.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DECRETO 1.216**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21.200-34.463/11

Rectificar los artículos primero y quinto del Decreto N° 477 de fecha 26 de julio de 2013 tendiente a la aprobación de la ampliación en un cien por ciento (100 %) de las órdenes de compra N° 398/12, N° 399/12 y N° 401/12 a favor de las firmas: a) Dolores Gas S.A., b) Cañuelas Gas S.A., c) Repsol Y.P.F. Gas S.A. y en un dieciocho con cuarenta y nueve por ciento (18,49 %) de la orden de compra N° 400/12 a favor de la firma Amarilla Gas S.A., emitidas en el marco de la licitación pública N° 16/11, tendiente a contratar la provisión de gas licuado propano, con destino a las distintas unidades penitenciarias y a las diferentes alcaldías departamentales que no cuentan con el servicio de gas natural de la red urbana.

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
DECRETO 1.222**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21.710-4/10

Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 2 de noviembre de 2009, bonificaciones remunerativas no bonificables del setenta por ciento (70 %) y cincuenta por ciento (50 %) del salario básico correspondiente a la Categoría 1 del régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor al agente Juan Carlos Godoy (DNI 13.770.445 – Legajo N° 851.009).

**DECRETO 1.223**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21.710-3/10

Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 2 de noviembre de 2009, bonificaciones remunerativas no bonificables del setenta por ciento (70 %) y cincuenta por ciento (50 %) del salario básico correspondiente a la Categoría 1 del régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor al agente Claudio Marcelo Matamoros (DNI 13.423.535 – Legajo N° 851.010).

**DECRETO 1.242**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.976-6.496/09

Reconocer de legítimo abono el pago de la factura B N° 0014-00103039, a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-57878067-6), por la suma de pesos trece mil novecientos ochenta y siete con cuatro centavos (\$ 13.987,04), correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal líquido en el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Magdalena V. de Martínez de General Pacheco, efectuada por la referida firma durante el mes de julio de 2009.

**DECRETO 1.244**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.954-5.748/09

Reconocer de legítimo abono el pago de las facturas B N° 0014-00098427, N° 0014-00100535 y N° 0014-00100536, a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-57878067-6), por la suma total de pesos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 74.655,74), correspondiente a la provisión de oxígeno líquido y gaseoso medicinal en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, efectuada por la referida firma durante los meses de enero y febrero de 2009.

**DECRETO 1.248**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.962-5.825/09  
y agregado acumulado N° 2.962-6.132/09

Reconocer de legítimo abono el pago de las facturas B N° 0014-000098057 y B N° 0014-000098630, por la suma total de pesos ochocientos con sesenta y seis centavos (\$ 800,66) a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT 30-57878067-6), correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal gaseoso con destino al Hospital Descentralizado Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos San Juan de Dios de La Plata, efectuado por la aludida firma, durante los meses de enero y febrero de 2009.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
DECRETO 1.269**

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 22.700-11.929/11

Reconocer bajo la figura de legítimo abono y autorizar bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, la que subsistirá si con posterioridad a la cancelación del gasto surgieren hechos pasibles de observación y que se hace extensiva también a la razonabilidad y conveniencia del precio a abonar, el pago de la factura tipo "B" N°

0002-00000252 y la nota de crédito tipo "B" N° 0002-00000018, por la suma neta total de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta con cuarenta y dos centavos (\$ 41.450,42), presentadas por la firma "Silem S.A.", correspondiente a la prestación del servicio de limpieza integral en los Centros de Servicio que posee la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en las localidades de Carmen de Patagones, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Pigüé y en la Subgerencia de Servicio Local Interior Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de mayo del año 2011.

#### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.273

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.954-1.516/10 y agreg.

Reconocer de legítimo abono el pago de las facturas B N° 0014-00112620 y N° 0014-00113435 por la suma total de pesos ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$ 143.264,64), a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT 30-57878067-6), correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal líquido con destino al Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Dr. Alberto Eurnekian de Ezeiza, efectuada por la aludida firma, durante los meses de octubre y diciembre de 2010, excedente de la Orden de Compra N° 10595/10.

#### DECRETO 1.279

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.924-4.579/09

Reconocer de legítimo abono el pago de la factura B N° 0014-00100292 por la suma de pesos diecinueve mil quinientos dieciocho con cincuenta y seis centavos (\$ 19.518,56), a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT 30-57878067-6), correspondiente a la provisión de oxígeno medicinal líquido con destino al Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Dr. Alberto Eurnekian de Ezeiza, efectuada por la aludida firma, durante el mes de abril de 2009, excedente de la Orden de Compra N° 10588/09.

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 1.286

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.305-1.640/13

Ministerio de Seguridad – Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley N° 14.393.

#### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.289

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2.166-2.711/13

Limitar en su cargo y designar al Director de Registro Oficial.

#### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 1.288

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21200-18704/09 alcance N° 8/13

Aprobar la Addenda al convenio de prestación de servicios médicos celebrado con fecha 8 de febrero de 2006, suscripta entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad de Magdalena, en fecha 21 de noviembre de 2013.

#### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.291

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 2100-19758/13

Aprobación Contrato de Locación de Servicios de Miguel Eduardo Moyano en la Secretaría General de la Gobernación, Unidad Residencia de los Gobernadores.

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 1.292

La Plata, 30 de diciembre de 2013.  
Expediente N° 21100-905018/13

Establecer a partir del 1° de enero de 2014, y por el término de veinticuatro (24) meses el régimen de compatibilidad limitada a los retirados y jubilados comprendidos en el artículo 50 de la Ley N° 13.236 y sus modificatorias y que reingresen a la actividad estatal vinculada a la Seguridad Pública, percibirán sus haberes de retiro en el 90% de su monto.

#### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 157

La Plata, 7 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2173-333/14

Designación de Asesores y Secretaria Privada del responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador y de Alexis Rodrigo Balboa como Director de Enlace Administrativo.

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 158

La Plata, 7 de febrero de 2014.  
Expediente de Oficio

Encomendar la atención del despacho del Ministerio de Economía al Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, Alberto Pérez, a partir del día 10 de febrero de 2014 hasta el 14 de febrero de 2014, ambos inclusive.

#### DECRETO 178

La Plata, 26 de febrero de 2014.  
Expediente N° 2365-2189/14

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2014 – Ley N° 14.552, para Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) y para el Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM).

## Licitaciones

#### República Argentina SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA ARMADA

##### Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 01/14 por "Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un nuevo Sistema de Control de Propulsión y un Sistema de Monitoreo, Alarma y Control de Máquinas para el Transporte Rápido A.R.A. Hércules".

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.  
Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 15 de abril de 2014, a las 10.00 hs.

C.C. 1.993 / feb. 28 v. mar. 25

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

##### Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2014-2015.

Expediente N° S01:0371665/2012.

Objeto de la Contratación: "Restauración – Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de Pesos Ciento Un Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 101.678.998,80).

Plazo de Obra: TREINTA (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Dieciséis Mil Setecientos Noventa (\$ 1.016.790).

Retiro de Pliego: Hasta el 6 de mayo de 2014 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 25 de abril de 2014 de 10.00 a 16.00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)"

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Microcine, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 12 de mayo de 2014 de 9.30 a 11.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Microcine, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 12 de mayo de 2014 a las 12.00 horas.

C.C. 2.196 / feb. 28 v. mar. 25

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL HAEDO**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.409.432.  
 Facultad Regional Haedo - Reciclaje Baños Existentes, Haedo, Buenos Aires.  
 Objeto: Obras Públicas.  
 Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Haedo, Paris 532 - Haedo, Buenos Aires.  
 Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 05/03/2014 de 14 a 19 hs.  
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Facultad Regional Haedo – Mesa de Entradas, Paris 532 – Haedo, Buenos Aires.  
 Fecha de Apertura: 07 de abril de 2014.  
 Hora de Apertura: 15 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.409.  
 Valor de Garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.  
 C.C. 2.127 / mar. 5 v. mar. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.014. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064. Expediente N° S01: 0000724/2013.  
 Objeto de la obra: Contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Construcción del cuerpo principal del edificio de mantenimiento", en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.  
 Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.  
 Clase: De Etapa Única.  
 Modalidad: Ajuste Alzado.  
 Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho con setenta y siete centavos (\$ 3.445.218,77) IVA incluido.  
 Plazo de obra: Trescientos días corridos.  
 Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).  
 Garantía de oferta: Pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 19/cvs. (\$ 34.452,19).  
 Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales). "

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Subsecretaría de Planeamiento y Patrimonio Histórico. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: El día 22 de abril de 2014 a las 11.00 y a las 15.00 horas. Coordinar visita de obra al siguiente teléfono: 0237-4661529 interno 143, Arquitecto Eduardo Suriani.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 7 de mayo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 7 de mayo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 2.306 / mar. 10 v. mar. 31

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitaciones Públicas Nacionales**

POR 10 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU II.

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2424 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está

abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**Licitación N° 1/14**

Terminación EEM a/c en B° Jaguel, Esteban Echeverría Pdo. Esteban Echeverría  
 Presupuesto Oficial: \$ 15.141.700,00.  
 Plazo de Ejecución: 450 días  
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 8:30 hs.  
 Apertura ofertas: 29/04/2014 a las 9:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.300  
 Principales Requisitos Calificatorios  
 Capacidad Requerida: \$ 30.283.400,00.  
 Acreditar Superficie Construida: 4.808 m²

**Licitación N° 2/14**

Terminación Escuela Primaria N° 6 B° Santa Marta Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.069.200,00.  
 Plazo de Ejecución: 360 días  
 Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 9:30 hs.  
 Apertura ofertas: 29/04/2014, 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.300  
 Principales Requisitos Calificatorios  
 Capacidad Requerida: \$ 14.138.400,00.  
 Acreditar Superficie Construida: 2.665,04m²  
 UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar  
 C.C. 2.433 / mar. 13 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitaciones Públicas Nacionales**

POR 10 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU III.

PROMEDU III anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2940 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**Licitación N° 5/14**

EEE N° 504, Chascomús, Pdo. Chascomús  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.157.700,00.  
 Plazo de Ejecución: 360 días  
 Recepción ofertas hasta: 30/04/2014 a las 9:30 hs.  
 Apertura ofertas: 30/04/2014 a las 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.300  
 Principales Requisitos Calificatorios  
 Capacidad Requerida: \$ 14.315.400,00.  
 Acreditar Superficie Construida: 1.956 m²

**Licitación N° 6/14**

EEE N° 503, Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.201.200,00.  
 Plazo de Ejecución: 360 días  
 Recepción ofertas hasta: 30/04/2014 a las 10:30 hs.  
 Apertura ofertas: 30/04/2014, 11:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 1.300  
 Principales Requisitos Calificatorios  
 Capacidad Requerida: \$ 10.402.400,00.  
 Acreditar Superficie Construida: 1.502 m²

Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 8 N° 713, 3° piso, entre calles 46 y 47 (1900) La Plata.



Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar  
C.C. 2.432 / mar. 13 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitaciones Públicas**

POR 10 DÍAS –

**Licitación N° 3/14**

Terminación Escuela Secundaria N° 11  
Villa Fiorito, Fiorito, Pdo. Lomas de Zamora  
Presupuesto Oficial: \$ 10.320.600,00.  
Plazo de Ejecución: 450 días  
Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 10:30 hs.  
Apertura ofertas: 29/04/2014 a las 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1.300  
Principales Requisitos Calificatorios  
Capacidad Requerida: \$ 20.641.200,00.  
Acreditar Superficie Construida: 3.665,48m²

**Licitación N° 4/14**

Terminación Escuela Secundaria A/C,  
Rojas, Rojas, Pdo. Rojas.  
Presupuesto Oficial: \$ 10.208.800,00.  
Plazo de Ejecución: 450 días  
Recepción ofertas hasta: 29/04/2014 a las 11:30 hs.  
Apertura ofertas: 29/04/2014 - 12:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1.300  
Principales Requisitos Calificatorios  
Capacidad Requerida: \$ 20.417.600,00.  
Acreditar Superficie Construida: 3.791,96 m²  
Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 8 N° 713, 3° piso, entre calles 46 y 47 (1900) La Plata.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P- Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar  
C.C. 2.434 / mar. 13 v. mar. 27

**ARMADA ARGENTINA**  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 2/14 por construcción de la segunda etapa de urbanización, servicios y anexos del Polo Educativo de la Armada en Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs., y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 10.838,40.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 30 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 2.557 / mar. 18 v. abr. 9

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 939.581,04.

Facultad Regional Avellaneda.

Comedor Estudiantil, Módulo I. Villa Domingo, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050 Villa Domingo, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 18/03/14. Facultad Regional Avellaneda, Subsecretaría de Infraestructura.

Lugar de Presentación de Ofertas: Facultad Regional Avellaneda, Mesa de Entradas, Ramón Franco 5050 Villa Domingo, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014.

Hora de Apertura: 15:00.

Valor del Pliego: \$ 939,00.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.559 / mar. 18 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 2/14. Expte. N° 786/2014. Decreto N° 113/2014.

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para distintos predios del Municipio.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 1° de abril de 2014 y hasta el 23 de abril de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00, en Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 2014 a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la oferta, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio especial en la ciudad de Mercedes (BA).

C.C. 2.597 / mar. 19 v. mar. 26

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 27/13**  
**Prórroga**

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 201A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y seis mil (\$ 2.296.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 2014.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.090 / mar. 20 v. abr. 4

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 28/13**

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 201B - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos ochenta y siete mil (\$ 2.287.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 201B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.091 / mar. 20 v. abr. 4

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján-San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50-Km. 106,50).

Tipo de Obra: Proyecto y construcción de variante; desbosque; destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y subbase de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de colectora enripiado y/o de suelo; cordones de hormigón para protección de bordes de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey; fabricación; montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación; puente de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables; refugios; etc.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 8/14 y 9/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.092 / mar. 20 v. abr. 1°

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles-Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50)-Acceso A Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada en concreto asfáltico en caliente, base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub base de suelo cal; subrasante de suelo mejorado con cal; pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa; cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento, obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes, construcción de intercambiadores, puentes, señalización horizontal y vertical; iluminación, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$ 119.287,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 7/14 y 9/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.093 / mar. 20 v. abr. 1°

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 9/14**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles-Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada en concreto asfáltico en caliente, base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub base de suelo cal; subrasante de suelo mejorado con cal; pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa; cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento, obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes, construcción de intercambiadores, puentes, señalización horizontal y vertical; iluminación, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de Venta del Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 7/14 y 8/14.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.094 / mar. 20 v. abr. 1°

**MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 01/14, Expediente N° 4015-13.995/14.

Llámase a Licitación Pública para la Contratación del servicio de mantenimiento del Alumbrado Público sin materiales en la ciudad, en accesos y en Delegaciones de Brandsen conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.060.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 25 de marzo de 2014 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: es de pesos mil (\$ 1.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 04 de abril de 2014, a las 10:00 hs.

C.C. 2.724 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES**  
**Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 61/14**

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-66793/13. Llámese a Licitación Pública N° 61/14 tendiente a la adquisición de una impresora offset con destino al Departamento Imprenta Técnica, Programación Gráfica y Talleres del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 4 de abril de 2014 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Valor del Pliego: (\$ 1.000,00), el cual deberá ser abonado en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 3 de abril de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del Valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 4 de abril de 2014, a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 2.733 / mar. 21 v. mar. 26

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones, Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de calles: Islas Malvinas entre Rivadavia e Intuzaingó, Rivadavia entre Islas Malvinas y Calle 20, José Ingeniero entre A. Argentina y Rómulo Noya, Carriego entre A. Argentina y Rivadavia, Almafuerde entre Rivadavia y Belgrano, B. Roldán entre A. Argentina y Rivadavia, Ascazubi entre Rivadavia e Ituzaingó e Ituzaingó entre Pividal y José Hernández (Licitación Pública N° 05/2012) que han sido aprobadas las

Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-357/2014, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la calle Rivadavia N° 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Especial N° 3.669/06. Los valores unitarios de contribución que rigen para esta obra es: por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles de Cordón Cuneta y Asfalto \$/m2 399,01 (pesos trescientos noventa y nueve con 01/100).

C.C. 2.752 / mar. 21 v. mar. 25

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
INSTITUTO DE DESARROLLO  
URBANO, AMBIENTAL Y REGIONAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO**

**Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Concesión Edificio Bar Temático ubicado en el Solar del Nuevo Moreno Antiguo a cargo del IDUAR en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 533/2000.

Expediente N° 4078 - 146908 - I - 2014.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014, Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 240.240 (Pesos doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta).

Valor canon locativo mensual: \$ 5.500 (Pesos cinco mil quinientos) durante los primeros 12 meses, \$ 6.600 (pesos seis mil seiscientos) entre los meses 13 y 24, y \$ 7.920 (Siete mil novecientos veinte) entre los meses 25 y 36.

Plazo contractual: 36 meses a partir de la fecha de celebración del contrato.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o retirados en la Jefatura de Compras y Contrataciones del IDUAR sito en Nemesio Álvarez 751 Moreno, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 0237 - 4620772.

C.C. 2.749 / mar. 21 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 51/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 51/2014

E.S. A/C en base ESB N° 31

Localidad: Glew

Distrito: Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 11.409.950,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/04/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.715 / mar. 21 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 52/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 52/2014

J.I. a/c B° Gendarmería (600 viv.)

Localidad: Longchamps

Distrito: Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 3.293.632,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/04/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.716 / mar. 21 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 53/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 53/2014

J.I. N° 912 Juana Manso

Localidad: Villa Tessei

Distrito: Hurlingham

Presupuesto Oficial: \$ 3.239.650,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/04/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.717 / mar. 21 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 54/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 54/2014

J.I. a/c B° Banfield

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.182.238,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/04/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.718 / mar. 21 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 55/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 55/2014

EEA N° 1

Localidad: Berisso

Distrito: Berisso

Presupuesto Oficial: \$ 9.330.242,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/04/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.719 / mar. 21 v. abr. 7

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1305-S-2014.

Objeto: "Reparación de Losas de Hormigón Diversas Zonas del Partido".

Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 16 de abril de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: \$ 7.392,00 (pesos siete mil trescientos noventa y dos).  
Presupuesto Oficial: \$ 7.392.000,00 (pesos siete millones trescientos noventa y dos mil).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 03 de abril de 2014, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 2.786 / mar. 25 v. mar. 26

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**ANSES**

**Licitación Pública Nº 11/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 024-99-81429181-8-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la localidad de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Presidente Perón de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la Dirección de Contrataciones sita en Av. Córdoba Nº 720 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la Dirección de Contrataciones sita en Av. Córdoba Nº 720 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la Dirección de Contrataciones sita en Av. Córdoba Nº 720 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 30/4/14, a las 11:00 hs.

C.C. 2.762 / mar. 25 v. mar. 26

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.653**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de sobres tipo bolsa.

Fecha de Apertura: 7/04/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/03/14.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/03/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2.763 / mar. 25 v. mar. 27

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública Nº 13/14**

POR 2 DÍAS - Contratación para Extracción y Tala de árboles de gran porte en la Vía Pública con destino al ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 770.000,00.

Valor del Pliego: \$ 770,00.

Fecha de Apertura: 8 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 2.789 / mar. 25 v. mar. 26

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL (Fanazul)**

**Licitación Pública Nº 3/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Elementos de Protección Personal.

Donde Consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9 Azul, Prov. Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes".

Valor del Pliego: \$ 0.00 (pesos cero).

Presentación de Ofertas: Ruta 80, Km 9 Azul, Prov. de Bs. As., hasta el 16 de abril de 2014, hasta las 13:00 hs. En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 21 de abril de 2014 a las 08:00 hs.

C.C. 2.792 / mar. 25 v. mar. 26

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 71/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion-contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion-contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones- Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 8 de abril del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13

Secretaría de Administración

Área Contratación de Inmueble

C.C. 2.794 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada Nº 49/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-6225/13. Llámase a Licitación Privada Nº 49/14, para la adquisición de: insumos varios, para el Servicio de Odontología, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de marzo de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

Nota: La presente licitación ha sufrido modificación en sus fechas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.798

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada Nº 51/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-6388/14. Llámase a Licitación Privada Nº 51/14, para la adquisición de: reactivos varios, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de marzo de 2014 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.797

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada Nº 52/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-6452/14. Llámase a Licitación Privada Nº 52/14, para la adquisición de: prótesis varias, para el Servicio de Cirugía Cardiovascular, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de marzo de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.798

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada Nº 46/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2968-3872/14. Llámese a la Licitación Privada Nº 46/14, para la contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de marzo de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 2.799

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 101/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10991/2014. Llámese a Licitación Privada N° 101/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/03/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.800

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 102/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10841/2014. Llámese a Licitación Privada N° 102/14, para la adquisición de material de limpieza, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/03/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.801

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 103/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10759/2014. Llámese a Licitación Privada N° 103/14, para la adquisición de material de limpieza, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/03/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.802

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO**

**Licitación Privada**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada, para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos, con destino a establecimientos Educativos del Distrito.

Exp. 134/03/2014, Lic. Privada N° 1, Servicios de Micros.

Exp. 134/04/2014, Lic. Privada N° 2, Servicios de Combis.

Exp. 134/05/2014, Lic. Privada N° 3, Servicios de Remis.

Apertura: 28 de marzo de 2014, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 2 y 42 La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 2 y 42, La Plata.

Consulta y retiro de Pliegos: En sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 2.807

**Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 3/13**

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de Archivo, Ordenamiento y Custodia de la Documentación.

Apertura de las Propuestas: Día 31 de marzo de 2014, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares. Dto. Compras, Contrataciones y Suministros. Av. 53 esq. 12, Torre 2, Piso 14, La Plata, lugar donde se podrán retirar los pliegos de Bases y Condiciones asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 2.808

**REGIONAL LA PLATA  
AFIP-DGI**

**Licitación Pública 24/14**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 257.806/13.

Objeto: Locación Inmueble para sede de Distrito Cañuelas, Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego: calle 50 N° 460, piso 3°, La Plata, de 8 a 15 hs.

Presentación de Ofertas: calle 50 N° 460, piso 3°, La Plata.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2014 a las 11:30 horas.

C.C. 2.809 / mar. 25 v. mar. 26

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 3/14**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/14, para la construcción de veredas en diferentes sectores urbanos, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria". Expediente N° 876/13.

Presupuesto Oficial: \$ 673.379,83.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 673,37.

Fecha de apertura: 23 de abril de 2014, a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aritóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 horas hábiles antes de la apertura.

C.C. 2.811 / mar. 25 v. mar. 31

**COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14**

POR 1 DÍA - La CONAE, en su carácter de accionista mayoritario de la firma VENG S.A., difunde la siguiente convocatoria:

Licitación Pública Nacional N° 1/14

Objeto: "Contratación de servicios de inspección, control y aprobación de la ejecución de la ingeniería de detalle, fabricación, transporte, montaje y puesta en marcha de la totalidad de los elementos a proveerse conforme a la Licitación Pública Nacional N° 13/13"

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: Será enviado sin cargo por e-mail en archivo pdf. Aquéllos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar una suma de \$500. Tanto el pliego entregado en soporte CD o DVD como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la licitación.

Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas: Departamento de Compras / Gcía. de Administración y Finanzas, VENG S.A., Av. Paseo Colón 751, piso 7°, C.A.B.A., Tel: (+54 11) 4331-0074 / Internos 5402 Fax: Int. 5462, [compras@vengsa.com.ar](mailto:compras@vengsa.com.ar)

Recepción de Ofertas: hasta las 14:00 hs. del día lunes 21 de abril de 2014, en la Mesa de Entradas de VENG S.A.

Acto de Apertura lunes 21 de abril de 2014 a las 15:00 hs.

L.P. 17.005

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO**

**Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/14, Expediente interno N° 074-3/2014, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 27 de marzo de 2014 - 11 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito - Navarro, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle 9 N° 57 - Distrito Navarro.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o Sede del Consejo Escolar - calle 9 N° 57, los días hábiles en horario administrativo.

Navarro, 13 de marzo de 2014.

C.C. 2.840

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 46**

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-10062/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO - LAP S.A., C.U.I.T. 30-70956065-0, legajo N° 100.036, comunica el cambio de domicilio legal y real, y la baja de un domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 14 n° 577 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, que el domicilio real ha cambiado a la calle Uruguay n° 824 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que el domicilio comercial sito en la calle Avenida San Martín n° 953 – Laprida, Buenos Aires, se ha dado de baja;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados, y la baja del domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 100.036 de la firma BIO – LAP S.A., C.U.I.T. 30-70956065-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 14 n° 577 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el nuevo domicilio real en la calle Uruguay n° 824 piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la baja del domicilio comercial sito en la calle Avenida San Martín n° 953 – Laprida, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.793 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N°45

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8399/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HIGIENE 3000 S.A., C.U.I.T. 30-71291110-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Condarco n° 198 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HIGIENE 3000 S.A., C.U.I.T. 30-71291110-3, en el rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial, con domicilio legal, real y comercial en la calle Condarco n° 198 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.794 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N°44

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8221/13

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 849 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 849 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.795 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 43

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8360/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LATASA JUAN MIGUEL, C.U.I.T. 20-20038069-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Perón n° 757 – Roque Pérez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 27 n° 116 piso 1° dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LATASA JUAN MIGUEL, C.U.I.T. 20-20038069-0, en el rubro 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Presidente Perón n° 757 – Roque Pérez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 27 n° 116 piso 1° dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.796 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 42

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8169/2013-0

**POR 5 DÍAS - VISTO**, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRIMET SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50435919-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000 - Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Torquinst n° 1934 - Caseros, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Torquinst n° 1947 - Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRIMET SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50435919-7 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000 - Máquinas expendedoras, con domicilio legal y real en la calle Torquinst n° 1934 - Caseros, Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial en la calle Torquinst n° 1947 - Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.797 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 41

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8145/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BASESIDE S.R.L., C.U.I.T. 30-70787057-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Los Jazmines n° 3821 dpto. 21 - Barrio Los Cachorros, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Montañeses n° 3060, P.B. y P.A. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BASESIDE S.R.L., C.U.I.T. 30-70787057-1, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle Los Jazmines n° 3821 dpto. 21 - Barrio Los Cachorros, Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Montañeses n° 3060 pisos P.B. y P.A. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.798 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 40

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8356/2014-0

VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CISNEROS JAVIER DAMIÁN, C.U.I.T. 20-29502217-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Turin n° 324 - Morón, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CISNEROS JAVIER DAMIÁN, C.U.I.T. 20-29502217-6 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Turin n° 324 - Morón, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.799 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 39

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8296/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLINEL SOCIEDAD DE HECHO DE OSVALDO ALBERTO LOZANO Y DIEGO OSVALDO LOZANO, C.U.I.T. 30-71195895-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Curupayti n° 2093 - Florencio Varela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLINEL SOCIEDAD DE HECHO DE OSVALDO ALBERTO LOZANO Y DIEGO OSVALDO LOZANO, C.U.I.T. 30-71195895-5, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, real y comercial en la calle Curupayti N° 2093 - Florencio Varela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.800 / mar. 18 v. mar. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 38

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8295/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CASARTELLI ANTONELA, C.U.I.T. 27-29405961-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Cardenal Pironio n° 616 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cardenal Pironio n° 602 – 9 de Julio, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASARTELLI ANTONELA, C.U.I.T. 27-29405961-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Cardenal Pironio n° 616 – 9 de Julio, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cardenal Pironio n° 602 – 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.801 / mar. 18 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 37**

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8361/14

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GREEN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-69965379-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Islandia n° 2397 – Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tabare n° 1555 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tabare n° 1551 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GREEN MED S.R.L., C.U.I.T. 30-69965379-5, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-

Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Islandia n° 2397 – Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tabare n° 1555 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Tabare n° 1551 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.802 / mar. 18 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 36**

La Plata, 11 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-6503/13 alc. 2

**VISTO** el presente expediente por el cual la firma DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T. 27-20796250-9, legajo N° 102.698, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones educativas; 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 54 n° 996 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 102.698 de la firma DÍAZ ANALÍA SILVINA, C.U.I.T. 27-20796250-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 54 n° 996 – La Plata, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.803 / mar. 18 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 61**

La Plata, 14 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8185/13

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71170641-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 2789 – Florida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIO-OPTIC S.R.L., C.U.I.T. 30-71170641-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Irigoyen n° 2789 – Florida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.804 / mar. 18 v. mar. 25



**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 62**

La Plata, 14 de febrero de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8222/13

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRIGOLAR S.A., C.U.I.T. 30-56565401-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 520 y 214 s/n – Abasto, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRIGOLAR S.A., C.U.I.T. 30-56565401-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 520 y 214 s/n – Abasto, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.805 / mar. 18 v. mar. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**Convocatoria**

**POR 2 DÍAS** - De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Apertura de inscripción a todos los concursos: viernes 14 de marzo de 2014 a las 10:00 horas.

Cierre de inscripción a todos los concursos: miércoles 23 de abril de 2014 a las 16:00 horas

Para cubrir las siguientes vacantes:

**JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO**

Concurso N° 1986. Partido de Coronel Dorrego, Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante N° 3367) (\*).

Concurso N° 2016. Partido de General Madariaga, Departamento Judicial Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3400) (\*).

Concurso N° 1987. Partido de Lezama, Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante N° 3368).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

Fecha de examen: Miércoles 14 de mayo de 2014.

**JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL**

Concurso N° 1988. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3369) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 15 de mayo de 2014.

**JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Concurso N° 1989. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3370).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

Fecha de examen: Miércoles 21 de mayo de 2014.

**JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-**

Concurso N° 1990. Región 5: Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante N° 3371).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, y Diego Alejandro Molea.

Fecha de examen: Jueves 22 de mayo de 2014.

**DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-**

Concurso N° 1991. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3372).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini, y Guido Martín Lorenzino Matta.

Fecha de examen: Miércoles 28 de mayo de 2014.

**ASESOR DE INCAPACES**

Concurso N° 2013. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante N° 3396) (\*).

Concurso N° 1992. Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3373) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 29 de mayo de 2014.

**JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL**

Concurso N° 1993. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3374) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

Fecha de examen: Miércoles 4 de junio de 2014.

**JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS**

Concurso N° 1994. Departamento Judicial Dolores con asiento en la Ciudad de Villa Gesell y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar (un cargo, vacante N° 3375).

Concurso N° 1995. Departamento Judicial La Plata con asiento en la Ciudad de Cañuelas y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón (un cargo, vacante N° 3376).

Concurso N° 2019. Departamento Judicial La Plata con asiento en Saladillo (un cargo, vacante N° 3403).

Concurso N° 1996. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3377) (\*).

Concurso N° 1997. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3378).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea.

Fecha de examen: Jueves 5 de junio de 2014.

**JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

Concurso N° 1998. Departamento Judicial Dolores (un cargo condicional, vacante N° 3379) (\*).

Concurso N°1999. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante N° 3380) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta.

Fecha de examen: Miércoles 11 de junio de 2014.

**JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

Concurso N° 2000. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante N° 3381).

Concurso N°2001. Departamento Judicial La Plata (tres cargos condicionales, vacantes N° 3382, N° 3383 y N° 3384) (\*).

Concurso N° 2002. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional vacante N° 3385) (\*).

Concurso N° 2003. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional vacante N° 3386) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 12 de junio de 2014.

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**

Concurso N° 2004. Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional, vacante N° 3387) (\*).

Concurso N°2005. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3388) (\*).

Concurso N°2017. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3401) (\*).

Concurso N°2006. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3389) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

Fecha de examen: Miércoles 18 de junio de 2014.

**DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-**

Concurso N°2007. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3390) (\*).

Concurso N° 2008. Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional, vacante N° 3391) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

Fecha de examen: Jueves 19 de junio de 2014.

**AGENTE FISCAL**

Concurso N° 2009. Departamento Judicial Azul (dos cargos condicionales, vacante N° 3392 y N° 3397) (\*).

Concurso N°2010. Departamento Judicial Dolores (dos cargos condicionales, vacante N° 3393 y N° 3404) (\*).

Concurso N°2015. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional, vacante N° 3399) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

Fecha de examen: Miércoles 25 de junio de 2014.

#### JUEZ DE TRIBUNAL DE TRABAJO

Concurso N° 2020. Departamento Judicial La Plata con asiento en La Plata (un cargo condicional, vacante N° 3405) (\*).

Concurso N° 2011. Departamento Judicial Quilmes con asiento en la Ciudad de Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3394) (\*).

Concurso N° 2014. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Miguel (un cargo condicional, vacante N° 3398) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 26 de junio de 2014.

#### JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2018. Departamento Judicial Azul (un cargo condicional, vacante N° 3402) (\*).

Concurso N° 2012. Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante N° 3395) (\*).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

Fecha de examen: Miércoles 2 de julio de 2014.

(\* Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

#### IMPORTANTE:

\* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

\* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

\* Quien postule a los concursos convocados -con excepción del correspondiente a Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

\* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).

\* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

\* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

\* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

\* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

\* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 2.731 / mar. 21 v. mar. 25

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° UNO Del Partido de General Alvarado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° Uno del Partido de General Alvarado, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle 17 N° 1001 de la Ciudad de Miramar, en el horario de 16 a 19.

01.- 2147-033-1-2/2013; Cir. II - Sec. R - Mz. 48 - Pc. 9- calle 7 de Abril n° 744 Miramar- Titular de Dominio ALBERTO CASSOLA

02.- 2147-033-1-3/2013; Cir. VII - Sec. A -Qta. 44-Mz. 44g - Pc. 9 - Calle 56 n° 631 Miramar. Titular de Dominio JORGE MARIO MINISCI

03.- 2147-033-1-4/2013; Cir. VII - Sec. A - Qta. 34-Mz. 34b - Pc. 2 - Calle 25 n° 3578 Miramar. Titular de dominio LOTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

04.- 2147-033-1-7/2013; Cir. I - Sec. B - Mz. 104- Pc. 3 - UF 00-04- calle 31 n° 1454 -Casa 4- Miramar- Titular de Dominio: ARMIDO NOVACH

05.- 2147-033-1-4/2012; Cir. II - Sec. J - Mz. 34 - Pc. 26 y 27- Avenida Santa Fe entre Maipú y Esmeralda, B° Copacabana - Miramar. Titular de Dominio MANUEL GONZÁLEZ

06.-2147-033-1-2/2011; Cir. VII - Sec. A - Qta. 44- Mz. 44-p - Pc. 4a - Calle 13 n° 2950 e/58 y 60 Miramar. Titular JOSÉ LUIS PAZOS MAYORGA Y CARMEN AMELIA BONNAUD.-

07.- 2147-033-1-8/2011; Cir. VII - Sec. A - Qta 42- Mz. 42g - Pc. 22 - Calle 60 e/ 25 y 27 Miramar. Titular: PEDRO GABINO FORCADES

08.- 2147-033-1-1/2014; Cir. I, Sec. D, Qta. 41, Mz. 41-a, Pc. 6-calle 33 n° 2365 Miramar- Titular: DOMINGO OSCAR GUGLIELMONE

09.- 2147-033-1-3/2012; Cir. II, Sec. G, Mz. 5, Pc. 1- calle Santa Ana n° 1295 Miramar. Titular: FRANCISCO ALTERA

10.- 2147-033-1-108/1997; Cir. I, Secc. D, Mz. 69-a, Pc. 1-c- calle 27 n° 2168 Miramar. Titulares: KRIEGER Y PEINES, HENDRINA ELENA, PEINES Y THOMAS, AILLEN GRACE, PEINES Y THOMAS, JUANA ALICIA Y THOMAS, SARA ELENA

Mariana L. Tassara de Pezzente, Notaria.

C.C. 2.810 / mar. 25 v. mar. 27

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

01) 2147-058-1-004/2014 -C.: I; S: B; Qta. 6; Mz. 6a; Parc. 2 - LUAYZA ELÍAS GREGORIO - Cruz Almada 407 - Las Flores

2) 2147-058-1-005/2014—C.: I; S:A; Mz 11; Pc. 8-g.- RODRÍGUEZ MERCEDES ETELVINA - Las Heras 243 - Las Flores

03) 2147-058-1-006/2014.- C.: I; Sec. D; Ch. 149 ; Mz. 149-d; Parc. 9.- LARREGINA GLADYS NOEMÍ; SCOVENNA CARLOS ALBERTO Y MERCERE NORBERTO PEDRO - Av. 17 de Octubre 621 - Las Flores

Ramón Canosa, Escribano

C.C. 2.759 / mar. 25 v. mar. 27

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Andrés de Giles

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Andrés de Giles, cito y emplazo, a los titulares de Dominio, o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, art. 6° incs. "e", "f" y "g", las que deben presentarse debidamente fundadas, en el domicilio calle 25 de Mayo N° 534, en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente N° 2147-094-1-2/2013- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: XII; Secc.: A; Mz.: 6; Parcela: 8.- PERALTA PEDRO.- C1.-

2.- Expediente N° 2147-094-1-101/2000- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: C; Mz.: 285; Parcela: 11 y 12.- TERRAVENT, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.- C9.-

3.- Expediente N° 2147-094-1-16/1998- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: E; Mz.: 322; Parcela: 2.- ALFARO FEDERICO.- C19.-

4.- Expediente N° 2147-094-1-5/2013- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: C; Mz: 212; Parcela: 7.- GONZÁLEZ EUSEBIO.- C16.-

5.- Expediente N° 2147-094-1-4/2013- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: D; Qta.: 9; Mz.: 9-C; Parcela: 11.- SOARES JORGE RAMÓN.- C20.-

6.- Expediente N° 2147-094-1-8/2013- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Mz.: 28; Parcela: 5.- BALMACEDA FRANCISCO HIPÓLITO y otros.- C28.-

7.- Expediente N° 2147-094-1-2/2014- San Andrés de Giles.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Mz.: 29; Parcela: 11.- AMALFI DOMINGO.- C34.-

Jorge Quagliariello, Encargado R.N.R.D. N° 1.

C.C. 2.598 / mar. 25 v. mar. 27

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

EXPTE. - LOCALIZACIÓN - NOMENC. CATASTRAL - TIT. DOMINIAL  
65/2010 - 15 esq. 157 N° 3391 - VII, H; Mz. 309; Pc. 1-a - DELLE VILLE, Beatriz Etel y ots.

20/2012 - 11 N° 2422 - VII, F; Mz. 209; Pc. 14 - CONVERTI, Josefa Luisa

27/2013 - 175 N° 3970 - VII; A; Fracc. I; Pc. 26-c - PODESTÁ, Julio

4/2013 - 128 N° 1635 - VII; Sec. J; Mz. 403; Pc. 9 - RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Pedro Carlos

23/2013 - 15 N° 3226 VII; H; Mz. 315; Pc. 15 - DAZAR, Basilio  
 7/2013 - 17 N° 2759 - VII; H; Mz. 353; Pc. 35 - SPODO O SPODO Y LORENZO, Mario y ots. -  
 26/2012 - 22 N° 4196 - VII; C; Mz. 495; Pc. 4 - BOTES, Pedro Horacio  
 5/2013 - 144 N° 1865 - VII; J; Mz. 355; Pc. 30 - ROMERO, Juan José  
 4/2012 - 161 N° 1085 - VII; G; Mz. 278; Pc. 6-c - FRANCESCINIS, Gino  
 21/2013 - 14 N° 462 1/2 - VII; K; Mz. 393; Pc. 12-a - SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Gregorio y otra  
 28/2013 - 165 N° 2778 - VII; C; Mz. 487; Pc. 19 - CHENIELIAUSKAS, Antonio Tadeo  
 814/2009 - 166 N° 2739 - VII; C; Mz. 487; Pc. 5 - MOGNONI, Germán Umberto-  
 15/2013 - 174 norte N° 183 - VII; D; Mz. 16-c; Pc. 7 - RÍOS, Ricardo José y otra  
 49/2010 - 34 N° 5431 - VII; E; Mz. 73; Pc. 9 - SOLARI, Martín  
 57/2010 - 176 e/ 36 y 37 - VII; A; Mz. 17; Pc. 7 - BONALDO Y MASSONE, Héctor Ángel y ots.  
 46/2010 - 18 este N° 5073 - VII; B; Mz. 7; Pc. 28 - TRUBILA Y LAKUBKAITE, Wladislao y ots.  
 20/2013 - 95 N° 9551 - VII; R; Fc. 4; Pc. 13 - MAURA, Pablo y otra  
 35/2013 - 8 N° 1840 - VII; J; Mz. 360; Pc. 15 - GATTI, Marcelo  
 40/2013 - 12 N° 3664 - VII; H; Mz. 284; Pc. 8 - SOSA, Benedicto y ots.  
 29/2013 - 173 N° 4034 - VII; O; Mz. 7; Pc. 20 - CAMPOS, Ramón Antonio  
 34/2013 - 27 N° 3887 - VII; C; Mz. 508; Pc. 1-f - PIREZ, Lisandro y ots.  
 44/2013 - 9 N° 4072 - VII; F; Mz. 153; Pc. 7 - BRAND, Heinech  
 5/2012 - 18 N° 3854 e/ 161 y162 - VII; G; Mz. 276; Pc. 9 - ANTONELLI, Domingo y otro  
 37/2013 - 21 N° 4896 - VII; B; Mz. 28; Pc. 4 - CAPOGNA, Dominga  
 Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 2.583 / mar. 25 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS – A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

#### EXPEDIENTE - RESOLUCIÓN - DESTINATARIO

2417-534/10 - 631/13 - DÍAZ, CLAUDIA MARGARITA (DNI 16.252.469)  
 2417-2940/11 - 629/12 - NOVELLI, CARLOS ALBERTO (DNI 16.987.885)  
 2417-3423/11 - 82/12 - CARDINALLI, JORGE EDUARDO (DNI 12.001.310)  
 2200-9249/12 - 274/13 - EXPRESO BS. AS. S.A.T.A.  
 2200-11529/13 - 530/13 - COOP. DE TRABAJO TTE. ROGGI LTDA.  
 2200-11532/13 - 698/13 - COOP. DE TRABAJO TTE. ROGGI LTDA.  
 Lidia P. Tapia, Jefe Interino Dpto. Administrativo.

C.C. 2.251 / mar. 25 v. mar. 31

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos

sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

#### EXPEDIENTE - N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

1) 2147-058-1-022/2013 - C. I; Sec. A, Manz. 25, Parc. 13—Av. Alvear 332, Las Flores – GUILLERMO AUGUSTO DECOUD GRIET.  
 Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 2.760 / mar. 25 v. mar. 27

### TUCUMÁN BERRIES S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que "Tucumán Berries S.A." con domicilio en la calle Laprida 3278 PB Oficina N° 22 - San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, N° de insc. 18.562, Matrícula N° 84.213. Legajo N° 138.619 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de La Plata, constituida por escritura pública de fecha 4-6-2007 informa: I) Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del 13-7-2013, unánimemente decidió la reducción voluntaria del capital social en \$1.906.488. II) Valuación del activo y pasivo social: Al 30/04/2013 Activo \$ 2.960.267. Pasivo al 30/04/2013 \$ 3.553. Luego de reducción de Capital al 31/08/2013: Activo \$ 356.353. Pasivo \$ 23. III) Monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción: Al 30/04/2013 PN \$2.956.714. Al 31/08/2013 PN \$ 356.33. V) Acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación del presente. Oposiciones: Laprida 3278 PB Of. N° 22 - Localidad y Partido de San Isidro - Pcia. de Bs. As., horario de 15.00 a 17.00. Presidente Ezequiel Giménez, designado por Asamblea del 14 de marzo de 2012. Constanza Peñoñori, Notaria.

L.P. 16.919 / mar. 25 v. mar. 27

### Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 Departamento Judicial Zárate-Campana

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expediente del Juzgado Civil y Comercial N° 2. Se hace saber que el día 11 de abril de 2014, se llevará a cabo la destrucción de las causas, autorizadas por Expediente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JCC-21/2013, de 775 causas civiles y comerciales (204 procesos de conocimiento y 571 procesos de ejecución). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación (conf. art. 120 A. 3397), pudiendo para tales fines consultar los listados de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamental, sito en Belgrano y Máximo Paz de la ciudad de Zárate. Zárate, 26 de febrero de 2014. Sergio Hernán Gambini, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.629 / mar. 25 v. mar. 27

### MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGAS

POR 3 DÍAS – La Dirección de Tránsito, Transporte y Cargas de la Municipalidad de José C. Paz, en virtud de lo establecido por la Ley 14.547, se notifica por el término de 15 días a todos los infractores que posean su vehículo secuestrado en el playón municipal, a regularizar su situación, concurriendo al Juzgado de Faltas Municipal que le correspondiere, a normalizar su condición y posteriormente apersonarse a la dirección a retirar el vehículo. Todo ello bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispone el artículo 15 de la presente Ley. Della Vecchia R. E., Director de Tránsito.

S.M. 51.352 / mar. 25 v. mar. 27

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** DESIDERIO TERUELO, DNI 4.919.879, transfiere el fondo de comercio y habilitación de su Fábrica de ventanillas para automotores sito en la calle Aguaribay 1384, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., a los Sres. David Teruelo DNI N° 25.100.013 y Nelson Teruelo DNI N° 31.932.209, ambos con domicilio real en la calle Gabriela Mistral N° 1363, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamamos por el plazo de Ley en Aguaribay 1384, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Ituzaingó, 27 de febrero de 2014.

Mn. 60.578 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** La martillera Graciela Irene Barrios, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a créditos sobre los bienes del enajenante del fondo de comercio MARCELO FABIÁN RIVILLO para que dentro del plazo de veinte días lo acrediten ante la oficina de la nombrada sita en Avenida Perón 990 de la localidad y partido de San Miguel. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2014.

S.M. 51.338 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – **El Palomar.** MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ, C.I. N° 5.909.162 transfiere a Carina Bibiana

Sosa, con DNI N° 22.724.359 un Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas perfumería, juguetería, mercería, cotillón, pilas, lámparas eléctricas, helados, bebidas, art. limpieza, librería, arts. varios, sito en la calle D' Amico 1355/53. El Palomar, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
 Mn. 60.596 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – **Haedo.** Contador Alejandro Martín Iturbide comunica que MAITINO HNOS. S.H. pasa a ser Avícola Capilla Del Señor S.A.; "Venta Productos de Granja por Mayor y Menor", sito en calle Avenida Rosales 1952 Haedo, Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo. Alejandro Martín Iturbide, Contador Público.  
 Mn. 60.491 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – **Morón.** DIEGO GASTÓN VELOZO, transfiere a Fabián Espindola, Rubro: Telefonía Celular, sito Avenida Rivadavia 18254 Local 6, Morón, Provincia Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
 Mn. 60.490 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS - **Castelar.** HERNÁN GABRIEL ORTA, transfiere a Luis Antonio Beltrán Rotisería comidas para llevar sito en la calle Avellaneda 1302, Castelar, partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
 Mn. 60.573 / mar. 18 v. mar. 25

POR 5 DÍAS – **Necochea.** HUGO ORLANDO RAÚL, CUIT 20-10811328-7, con domicilio en 68 N° 3697 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. Transfiere a María Alejandra Raúl CUIT 27-32679168-2, domiciliado en 68 N° 3697 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de rubro venta al por menor de comestibles, despensa y carnicería sito en 68 N° 3697, de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo. Silvina Paula Daniel. C.P.N. DNI 20.426.716.  
 Nc. 81.055 / mar. 19 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar.** JULIO DAIBER MARTÍNEZ OTERO transfiere a Analía Verónica Ríos Kiosko sito en Carlos Casares 985, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.  
 Mn. 60.679 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – **Haedo** – MAZZEO DOMINGA transfiere a Seijas Alejandra el fondo de comercio perteneciente al rubro de alimentos envasados con despacho, sito en la calle Carriego N° 1699, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de ley deben realizarse en el mismo.  
 Mn. 60.204 / mar. 19 v. mar. 26

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** En cumplimiento de la Ley 11.867 la Sra. CAROLINA ALEJANDRA BAUER

ORTEGA, DNI 26.798.500 domicilio calle Alberti N° 67 de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. anuncia transferencia de fondo de comercio de la agencia de viajes "Visitando Viajes" rubro: agencia de viajes y turismo, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos, multas, inhabiliciones y embargos y libre de personal, a favor del Sr. César Lucas Coppola DNI 27.343.381 con domicilio legal en Avenida Colón N° 2388 Depto. 1 "H" misma ciudad. Para reclamos de Ley se fija el domicilio indicado.

M.P. 33.236 / mar. 19 v. mar. 26

**POR 5 DÍAS – Manzanares.** BASSANI SILVIA LAURA, DNI 23.181.810, con domicilio en LIMA 1122, de Pilar, Bs. As., transfiere a Szarco Cintia Gabriela, DNI 31.724.339, domiciliada Posadas 3281, Villa Astolfi, Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro Peluquería y Belleza de pies y manos, sito en la calle Mitre 363, de Manzanares, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 16.906 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Manzone.** GALEANO LORENA FERNANDA, DNI 30.817.137, con domicilio en 20 de Junio 87, de Manzone, Bs. As., transfiere a Turri Gisela, DNI 34.234.939, domiciliada en Sanguinetti 3500, Villa Astolfi, Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro Despensa, venta de golosinas y cigarrillos, sito en la calle 20 de Junio 87, de Manzone, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 16.905 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – San Justo.** Sucesión de PEDRO HORACIO CELAYA comunica Transferencia de Habilitación Municipal a María Zuccarotto DNI 93.517.686 Fondo de comercio: agencia de loterías y quinielas. Domicilio comercial y oposiciones Arieta 2796, San Justo, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.099 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** FRANCISCO ALUISI y EDUARDO CARLOS CAEIRO S.H., CUIT 30-61635588/7, domicilio legal en la calle Sargento Cabral 251, cambia su razón social a Caeiro Eduardo Carlos, CUIT 20-07757309/8. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.049 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – La Plata.** TERESA MARGARITA ÁLVAREZ GIBBS, farmacéutica, vende fondo de comercio de farmacia "Lejsek" sita en 117 esquina 85 N° 2599 de La Plata, Bs. As., al farmacéutico Saúl Lucas Balbiano. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756 La Plata (Est. Busteros). Tel. 483-1440. María Cristina Busteros. Abogada.

L.P. 16.869 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** Se notifica que se transfiere el fondo de comercio calle Roldán 365 local 2 de Lomas de Zamora, titular SEBASTIÁN MATÍAS VILLALON, DNI 35.346.000, denominado "Dietética Natural Mystic", a la Sra. Romina Noelia Amarilla, DNI 32.660.637, libre de pasivo y personal. Oposiciones de Ley en Inm. Rodolfo O. Sánchez, Av. 9 de Julio 2700 de Lanús. Rodolfo Oscar Sánchez. Martillero y Corredor Público.

L.Z. 45.487 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** GONZÁLEZ BOSQUE FERNANDO DAVEL, CUIT 20-28381957-5, transfiere el Fondo de Comercio a Luque Yafar M., Pollastrelli Oscar A., Toledo Mauro J., Dieguez Ezequiel A. SH, CUIT: 30-71439772-5, en el rubro "Café, Bar, Pub" sito en la calle Enrique Santamarina 278, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.546 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** NOEMÍ BEATRIZ CUNEO, DNI 11.753.853 comunica el cese en la explotación comercial del Hotel Niza ubicado en Santiago del Estero 1843, Mar del Plata el 28 de febrero de 2014. Oposiciones Escribanía Vázquez, Mitre 1843 de Mar del Plata. Norma María Vázquez. Notaria.

M.P. 33.336 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** DAHIANA LOISEL CARBALLEIRA con domicilio en Victoriano Montes N° 136 transfiere Fondo de Comercio a favor de María Lorena Candelero con domicilio en Bélgica N° 1105 denominado Chiquilines del rubro Fiestas Infantiles ubicado en Olazábal N° 1984. Reclamos de Ley en calle Catamarca N° 2076 piso 3 oficina E. Dra. María Eugenia Mac Gregor Abogada.

M.P. 33.383 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Sarandí.** El Sr. LEONARDO PEÓN en carácter de Titular de la Firma Leonardo Peón CUIT N° 20-22616611-5 informa que transfiere su Habilitación Municipal y/o sus derechos existentes a la firma Calzados con Tecnología s.a. CUIT N° 30-71196400-9 sito en la calle Carabelas 2260, Sarandí Pdo. de Avellaneda Rubro: Fabricación de Calzados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.028 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se avisa que GUOBING XUE transfiere negocio de Supermercado sito en Cangallo 4694/98 Avellaneda a Lin Meimei. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.897 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867. La Sra. AGOSTINELLI NELLY JUANA DNI 14.045.454, domicilio en calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata, dueña del negocio comercial Mancuso Frutas y Verduras CUIT 27-14045454-6. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Mori Alan Mariano DNI 33.433.496, domicilio legal 35 N° 1530 7 C, La Plata, destinado al rubro de verdulería, frutería y venta de fiambres ubicado en calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata. Reclamos de Ley en la calle 63 e/ 137 y 138 N° 2142, La Plata, dentro del término legal. Matías Horacio Altamirano. Abogado.

L.P. 16.907 / mar. 20 v. mar. 27

**POR 5 DÍAS – Escobar.** El que suscribe, BLANCK ÉLIDA AMANDA, CUIT: 27-04542970-4, traspasa mi negocio dedicado a la venta de productos en general: artículos comestibles y limpieza. Sito en ruta 9, km 51.200 Colectora Oeste al señor Álvarez Roberto Carlos DNI 23268717. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.105 / mar. 21 v. mar. 28

**POR 5 DÍAS - Morón.** MIGUEL ÁNGEL VANZIN, vende a Elba Amada Traverzo Café-Bar-Parrilla sito en la calle Constituyentes 1001, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.700 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Jorge Pino Díaz, abogado, comunica que: LETTIERI HNOS. S.H., CUIT 30-58430909-8, con domicilio en la calle Independencia N° 2518 del partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, cede la habilitación comercial del local ubicado en la calle Independencia 2518 del partido de Moreno dedicado al rubro depósito y venta de quesos, fiambres y huevos, Expediente Municipal N° 38023/L1980, cuenta de comercio 3635, con nombre de fantasía Lettieri Hermanos a Distribuidora Doble L S.A., CUIT 30-71421592-9, número correlativo I.G.J. 1870685, inscripto bajo el número 14541 del libro 64, con domicilio real en la calle Av. Rivadavia 1210 piso 2 departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Misiones 136, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 60.750 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - Villa Maipú.** MAURICIO GERMÁN PENDAS transfiere a Pablo Adrián Domínguez un kiosco sito en la calle Estrada Nro. 2927. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.420 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - El Palomar.** ELEONORA ALEJANDRA PIPERNO transfiere a Leonardo Picco, perfumería, art. de

limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), sito en Rosales, Claudio, Capitán Nro. 808, El Palomar partido de Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.768 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - Morón.** JESÚS DIDIO D.N.I. 14.617.405 transfiere el fondo de comercio sito en Ana Guerrieri 855 El Palomar, partido de Morón a Pablo Francisco Galliazzo D.N.I. 35.793 884, del rubro Autoservicio de comestibles. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 60.783 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** DAIANA PAOLA DEQUI, pasa a formar una Sociedad de Hecho con la titular Sandra Isabel Barranco, del negocio de venta de suplemento dietarios de venta libre de líneas naturales y venta de productos de cosméticas de líneas naturales, salón de belleza (depilación y manicuría) sectorizado, ubicado en Soler 38, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.792 / mar. 25 v. mar. 31

**POR 5 DÍAS - Moreno.** YAN HUA LIN DNI N° 93.865.551 ,Cuit 27-93865551-6 con domicilio en Rivadavia 8040, C.A.Bs. As. Transfiere el comercio ubicado en Libertador 863, Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Habilitado por expediente N° 100569 - N 10, Cuenta de Comercio 27-93865551-6, Rubro carnicería, verdulería, almacén, venta de artículos de limpieza, perfumería, fiambres con sistema autoservicio; a Shi Yufu, DNI N° 94.041.390, CUIT 20-94041390-8 domiciliado en Colón 3808, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Reclamos de Ley a Libertador 863, Moreno, Pcia. Bs. As.

Mn. 60.801 / mar. 25 v. mar. 31

## Convocatorias

### TECMAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2014, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 16.726 / mar. 18 v. mar. 25

### MEMOSUR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los Señores Accionistas de Memosur S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2014 a las 8:00 Hs. en el local de la Sede de la Empresa ubicado en Av. República Argentina 2.220 de Burzaco para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del Ejercicio económico finalizado el 31/12/2013.

2) Consideración del destino a dar del Resultado del Ejercicio. Directorio. Su retribución.

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299. Burzaco, 11 de marzo de 2014. Leonel E. Colautti, Contador Público.

L.P. 16.687 / mar. 18 v. mar. 25

## ASOCIACIÓN MUTUAL WORKS

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Mat. B.A. 2268: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Works convoca a los asociados de la Mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2014 las 18:00 horas en primer llamado y a las 19:00 horas en segundo llamado; en calle 47 nro. 358 de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación autoridades de la Asamblea y dos asambleístas para suscribir el acta.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo.
- 4) Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31/12/2013 y Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5) Informe Junta Fiscalizadora.
- 6) Consideración de aumento de los valores de cuota social.
- 7) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. La Plata, 5 de marzo de 2014. Presidente Sr. Edgardo Abel Ferraro. Secretario Sr. Gastón Emilio Fernández Sansone.  
L.P. 16.695 / mar. 18 v. mar. 25

## NUTRALLYS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 2014 a las 10:00 horas en 1º Convocatoria o 1 hora más tarde en 2º Convocatoria en la sede social calle Rutherford 4503, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (Art. 234 Inc. 10 Ley 19.550).
3. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio irregular por inicio de actividades cerrado el 30 de diciembre de 2007.
4. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2008.
5. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2009.
6. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2010.
7. Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2011.
8. Consideración de la gestión de los Señores Directores por los periodos 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 y en su caso aprobación de la misma.
9. Consideración de los Resultados de cada Ejercicio y asignación pertinente.
10. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.  
Nota: Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Rutherford 4503, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. de 9 a 18 hs. Juan José Márquez. Presidente designado por de Asamblea de fecha 26 de diciembre de 2011. Soc. no Comprendida.  
L.P. 16.792 / mar. 19 v. mar. 26

## SABER Sociedad Anónima

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2014, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2013.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y honorarios.
- 6) Elección de número de directores.
- 7) Elección de las personas que ejercerán los cargos de Directores de la empresa. (Para la consideración del 4 punto del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).  
Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.  
C.F. 30.253 / mar. 19 v. mar. 26

## MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 09/04/14 a las 07:00 hs. en 1º convocatoria, y a las 8:00 hs. en 2º convocatoria, en Av. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis proyección servicio imágenes  
Graciela Kosinski, Presidente por Acta Asamblea N° 29 y N° 153 ambas del 31/05/13. No comprendida en Art. 299 de Ley 19.550.  
L.P. 16.840 / mar. 20 v. mar. 27

## ARG GAS CAMPANA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de abril de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda Convocatoria en el Hotel Australis Campana, sito en Ruta Panamericana 9 Km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración y eventual aprobación de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados en 2012 y 2013.
- 4) Informe del Presidente del Directorio sobre la situación económica-financiera de la sociedad.
- 5) Tratamiento de asuntos de gestión. Asimismo se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de abril de 2014, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en el Hotel Australis Campana, sito en Ruta Panamericana 9 Km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente,  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Cambio de denominación social de la sociedad, lo que implicaría una modificación del Estatuto social.  
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
Mariana Matilla, Abogada.  
Z-C. 83.111 / mar. 21 v. mar. 28

## CHACRAS DEL MOLINO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de abril de 2014 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.  
Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 27 de marzo de 2014. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Contador Público.  
L.P. 16.949 / mar. 21 v. mar. 28

## EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2014 a las 8:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de Hernández, Partido de La Plata, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por Art. 234 Inc.1 y 283 Ley 19.550 del Ejercicio 50 cerrado el 31/12/2013. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Art. 234 inc. 3. por el período 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de Presidente, Secretario y un Vocal Titular por dos años, y un Vocal Suplente por dos años.
- 6) Designación del Consejo de Vigilancia. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.  
L.P. 16.943 / mar. 21 v. mar. 28

## INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 9 de Julio N° 555 Pergamino (B) CUIT 30- 61882274-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 6 de mayo de 2014, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la Ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 28 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2013.
- 3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
- 5) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.
- 6) Retribución del Síndico.
- 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta juntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Rafael Herrera, Presidente.  
L.P. 17.003 / mar. 25 v. mar. 31

## SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 2014, a las 10.00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013 y de la Gestión del Directorio.
- 3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.
- 4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.  
El Directorio. Jorge Lapman, Presidente.  
Mn. 60.698 / mar. 25 v. mar. 31

**INTEGRAL CLERIFRO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2014 a las 9:00 y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria, en Camino Gral. Belgrano N° 10.500 de la Ciudad de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de patrimonio neto, cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados con fecha 10/2010, 10/2011, 10/2012 y 10/2013. Motivos de su tratamiento fuera de término.  
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los 3 días hábiles (Art. 238 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Fdo. Presidente, Leandro Testa.  
L.P. 17.084 / mar. 25 v. mar. 31

**ASOCIACIÓN MUTUAL EUROAMERICANA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Euroamericana, Matrícula 2792 BA INAES para el 26 de abril de 2014 a las 09.00 hs. a realizarse en la calle Nación 340 Planta Alta de la Ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con Presidente y Secretario.
  - 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe Estadística correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013.
  - 3) Tratamiento y aprobación de Convenios firmados ad referendum de la asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado el 31/12/2013.
  - 4) Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.
  - 5) Tratamiento y aprobación de modificaciones a Reglamentos de servicio Proveeduría, Peluquería, Jardín Maternal, Escuela Primaria Mutual y Tarjeta de Adquisición.
  - 6) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales de servicios especiales de adhesión voluntaria.
  - 7) Tratamiento y Aprobación: apertura, ratificación, cambio de domicilios y/o cierre de delegaciones y delegados a cargo.
  - 8) Tratamiento y aprobación informe anual A.E.M. Gestión de Préstamos e Informes Mensuales Res. 1418 T.O. INAES.
  - 9) Consideración, Tratamiento y aprobación Ayudas económicas otorgadas que exceden el límite máximo establecido por el Art. 5to. Res. 1418 y 2773/08 INAES.
  - 10) Tratamiento retribución directivos.
- NOTA:
- 1) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con su cuota social.
  - 2) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes 30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social. Paola Alejandra Duarte, Contadora Pública.  
S.N. 74.129

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Gral. San Martín  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - VANINA GISELE OTEO, D.N.I. N° 32.309.373 con domicilio en Gral. Galán 2941 de la localidad de El Palomar, partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).  
L.P. 17.063

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial La Plata  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - HORACIO ALBERTO REY, domiciliado en calle J.L. Borges N° 338 de San Miguel del Monte, Partido de San Miguel del Monte, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 18 de febrero de 2014. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.  
L.P. 17.060

# Sociedades

**DEMPSEI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/2/14. Se designa Presidente: José Lino Dattoli, argentino, DNI 13.645.373, casado, 25/03/59, Director S.A., domicilio Arredondo 3264, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Suplente: Rubén Natalio Ghidella Cardo, argentino, casado, DNI 24.690.627, comerciante, 6/6/75, domicilio Tucumán 3252, Castelar, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador Público.  
Mn. 60.467

**FRUTAS JODOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Gustavo Javier Jodor, soltero, argentino, nacido el 03 de febrero de 1975, con D.N.I. N° 23.972.753, domiciliado en calle Rawson N° 840, de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires y Valeria Paola Gaina, soltera, argentina, nacida el 09 de septiembre de 1970, con DNI N° 21.548.013, domiciliada en Calle Rawson N° 840, de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 06/12/2012 por instrumento privado. 3) Denominación: Frutas Jodor S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Lincoln, con sede social en Avda. San Lorenzo N° 1447 de la misma ciudad. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o por asociados a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias, Industriales y Comerciales. Explotaciones agropecuarias para la producción de todo tipo de productos agrícolas, tales como cereales, granos, oleaginosas, productos frutihortícolas, especias, explotaciones forestales, leguminosas, frutas del país y criadero de semillas, establecimiento de estancias para la invernada, cría, mestización, crucea y compraventa de ganado, explotaciones tamberas ya sea de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, productos avícolas o de otro tipo de animales de fauna autóctona o no, y el desarrollo de actividades de conservación, acondicionamiento, industrialización, embasamiento y fraccionamiento de papas, frutas, ajos, cebollas, especias, azúcar, oleaginosas, frutos

del país y productos ganaderos y compraventa, permuta, locación, depósito, capitalización, importación, comisión, concesión, consignación, fraccionamiento y distribución de los productos indicados y cualquier otra manera de adquirir o transmitir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras como así también la explotación de marcas y patentes de invención, sean estas nacionales o extranjeras. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Administración: 1 socio-gerente por un ejercicio. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Gustavo Javier Jodor. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Francisco J. Guirao, Abogada.  
Jn. 69.095

**DONFRAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta Asamb. Ord. 31/01/14 se resolv. elec. Dir. Quedando integr.: Presid. Raúl Javier Ojeda DNI 23.014.293, dom. El Burlisto s/n Circ. 1°, Secc. 2°, Manz. 14, Casa 13, C. Evita, Bs. As., Vicepr. Andrea Marta Ojeda, DNI 21.727.889, dom. Varela 286. Chascomús, Bs. As. Dir. Suplen. José Adrián Almada Medina DNI 27.144.485, dom. Del Tejar 5427, Laferrere, La Matanza. Dr. Alberto Boccaloni T 12 F 229 CPCE.PBA.  
L.M. 97.057

**CAMPO BASE S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura del 23/12/2013 otorgada ante la Notario María Cecilia Fioroni, Reg. N° 7 de Olavarría, ha sido constituida "Campo Base S.A.", con domicilio en calle Gral. Paz N° 2911, de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pca. Bs. As. Integrantes: María Amor Castillo, arg., nac. 07/11/1971, cas., comer., D.N.I. 24.813.926 CUIT. 27-24813926-4, dom. Canaveri 476, Olavarría, Manuel Ángel Castillo, arg. nac., 15/08/1967, viudo., empl., D.N.I. 18.444.234 CUIT 20-18444234-6; dom. Rivadavia 3160, Olavarría, José Antonio Castillo, arg. nac. 15/02/1984, sol, comer, D.N.I. 30.827.123, CUIT. 20-30827123-5, dom. Rivadavia 3160, Olavarría, Fernando Juan Castillo, arg., nac. 15/04/1969, cas., ganadero, DNI 20.827.049 CUIT 20-20827049-5, dom. Rivadavia 3160, Olavarría. Plazo de duración: 99 años, contado desde su Inscr. Registr. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Compra, Venta, Importación, Exportación, Representación, Consignación y distribución de: 1) todo tipo de indumentaria sus accesorios y complementarios. 2) Art. para deportes y camping y 3) Calzado y artículos de marroquinería. B) Fabricación de todos los bienes descriptos en el punto anterior. C) Prestar servicios como agencia de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos nacionales e internacionales organización y ventas de charter y traslado dentro y fuera del país, así como entradas a espectáculos culturales deportivos y sociales incluyendo la hotelería y gastronomía. D) Construcción de edificios públicos y privados en general, refacciones, recuperos, remodelaciones e instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura de esos edificios. E) Financieras y de inversión de capitales a sociedades (con la limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550) que se encuentren relacionadas con el objeto social, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una y de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Los accionistas suscriben el capital social en su totalidad en el acto constitutivo de la siguiente manera: A) Castillo María Amor: \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), B) Castillo Manuel Ángel: \$ 25.000 (pesos Veinticinco mil), C) Castillo José Antonio: \$ 25.000 (pesos Veinticinco mil), D) Castillo Fernando Juan: \$ 25.000 (pesos veinticinco mil). Los accionistas Castillo María Amor, Castillo Manuel Ángel, Castillo José Antonio y Castillo Fernando Juan efectúan el aporte en dinero en efectivo integrando en este acto el 25% o sea \$ 6.250 (pesos seis mil doscientos cincuenta) cada uno, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años a contar de la constitución. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre mín. uno y

máx. tres. igual número de suplente, duración: 3 ejercicios. Quedan designados Presidente: Castillo María Amor Suplente: Castillo José Antonio. Fiscalización: Ejercida por los accionistas conforme al Art. 55 y 204 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Castillo María Amor, Presidente del Directorio.

OI. 98.030

**MOIRÉ OLAVARRÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto Privado del 5/2/2014 Alejandra Vigneau casada, 03/03/1972, DNI 22.867.217, Barrio Bancario, casa N° 277, Olavarría comerciante; Pedro Alberto Reyes, casado, DNI 11.108.165, 29/06/1954, Barrio Bancario, casa N° 115, Olavarría, comerciante, Alicia Adelina Castellón, DNI 5.896.418 casada, 24/08/1948, comerciante, Barrio Bancario casa N° 115 Olavarría todos argentinos. Moiré Olavarría S.R.L. 30 años. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, incluyendo construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluyendo la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, Construcción, reforma y reparación de redes, incluyendo la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones. Servicios de limpieza de edificios, civiles, industriales, comerciales, plantas industriales y establecimientos rurales. Terminación de edificios y obras de ingeniería civil, incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc. Brindar servicios de Seguridad e Higiene a empresas, industrias y comercios en general que así lo requieran, ya sea en forma directa o mediante la contratación de profesionales matriculados. Demolición y voladura de edificios y de sus partes, incluyendo los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, incluyendo el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC. Servicios empresariales n.c.p. La explotación del transporte automotor de paquetes, encomiendas y cargas en general y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres de reparaciones de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provisión de repuestos combustibles e insumos destinados o vinculados directamente a vehículos de cualquier tipo y en cualquiera de sus modalidades y al transporte automotor de paquetes encomiendas y cargas en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, automotores de cualquier porte semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: \$ 16.000. Gerente: Alejandra Vigneau. Cierre Ejercicio: 30/04 Sede: Barrio Bancario casa 277 Olavarría. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19.550. Gustavo Lázaro Castagnari, Abogado.

OI. 98.032

**BAYER S.A.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 24/10/2013. Reformó Artículo 15 Estatutos y fijó quórum de sesión del directorio en mayoría absoluta de sus miembros. Graciela A. Paulero, Abogada.

L.P. 16.342

**FIBRAS PATAGÓNICAS S.A. (ANTES FIBRAL NORTE S.A.)**

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Duración: 30 años. Sede: Santa Catalina 1597 Luis Guillón. E. Echeverría. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 16.341

**MALERASE S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica que por Asamblea Extraordinaria 3/4/13 se designa Presidente a Ariel Marcelo Sarcansky y Director Suplente a Isidoro Mauricio Winter.

L.P. 16.355

**SKIWIES INDUMENTARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea 24/10/13 renuncia Presidente Roberto Edmundo Samame Moquillaza y Directora Suplente Patricia María Harguindeguy; nuevo Directorio Presidente Patricia María Harguindeguy y Directora Suplente María Pía Heguilen; Duración 3 ejercicios; mínimo 1 máximo 5. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 16.356

**LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura del 11/2/2014, ante Escribana Adriana Daniela Rizzo, Tit. Reg. 20-San Martín, se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 9/12/2013, que eligió nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Perfetti, Gustavo Fidel; Vicepresidente: Cuñado, Graciela Beatriz; Director Suplente: Colinas, María Lucía. Escribana Adriana Daniela Rizzo.

L.P. 16.358

**CARPENTARIA GULF S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Martínez, Lucas Daniel, arg., 15/09/1992, solt., comerciante, DNI 36.694.484, 34 N° 124; Chaira, Antonio Emanuel, arg., 25/02/1988, solt., comerciante, DNI 33.337.173, 146 N° 58, ambos de La Plata, Bs. As. 2) Carpentería Gulf S.R.L. 3) Contrato 21/02/2014. 4) 23 N° 1254 La Plata, Bs. As. 5) 99 años. 6) Importación y Exportación de mercaderías y/o materias primas; Venta y/o distribución mayorista y/o minorista de productos importados; Explotación de depósitos de mercaderías. 7) \$ 20.000. 8) Socios Gerente, uno o más, por todo el lapso de la sociedad. Se designó Socio Gerente: Martínez, Lucas Daniel. Representación Socio Gerente. Fiscalización: contralor individual de los socios, Art. 55 Ley N° 19.550. 9) 31/12. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 16.339

**CACACE S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Escritura Pública N° 22, del 17 de febrero de 2014, Not. Jorge H. Concepción, por observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se modifica el artículo Primero del Estatuto Social de Cacace S.A., el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Agropecuaria Cacace de Quines S.A.", queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires. Luis A. Nuñez, Contador Público Nacional.

T.L. 77.077

**SIGNO EN FORMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto. Se aclara que el CUIL de los cesionarios de cuotas partes de Signo En Forma S.R.L. son: a) Guillermo Enrique Massaro, DNI 18.143.532 CUIL 20-18143532-2 y B) Marcelo Sergio Floresta DNI 18.477.062 CUIL 20-18477062-9.

L.Z. 45.329

**DAIFUS INGENIERÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto. A) Mediante acta de reunión de socios N° 12 del 26/08/2013 por unanimidad los socios de Daifus Ingeniería SRL resolvieron, 1) La reconducción Jurídica de la sociedad, cuya actividad no se interrumpió, por 99 años contados a partir de la inscripción de la misma. En consecuencia se modifica la cláusula tercera del estatuto la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: (duración) el plazo de duración es de 99 años desde la fecha de inscripción registral de la reconducción". B) Se aclara que el CUIL de los cesionarios de cuotas partes de Daifus Ingeniería S.R.L. son: José Eduardo Vázquez, DNI 25.659.217 CUIL 20-25659217-8, Ismael Alejandro Fussi, DNI 28.862.696 CUIL 20-28862696-1, Pablo Peciña, DNI 21.519.495 CUIL 20-21519495-8.

L.Z. 45.330

**RAMALLO CLAUDIO Y ARIEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fecha del instrumento de constitución y complementario: 20/01/2012 y 21/03/2013. Federico M. Demarchi, Contador Público.

Jn. 69.091

**MANUEL ARTIGAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 12/09/2013 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por Laura Beatriz Piccone al cargo de Presidente - Director Titular y se determina mantener el directorio en un Director Titular y uno Suplente, quedando conformado: Director titular con el cargo de presidente Benítez Norma Margarita y Director Suplente Noemí Villagra, procediendo a su aceptación por acta de directorio de fecha 12/09/2013, ambos con domicilio especial en Tacuarí N° 3061, Los Polvorines. Abogada Cosentino Eliana Soledad.

L.Z. 45.351

**CLÁSICA BUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 20/12/13 y Acta 20/12/13. Cedente María Elena Pozzi cede, vende y transfiere 3.500 cuotas a Guillermo Alfredo Cervio, Cedente María Elena Pozzi cede, vende y transfiere 3.360 cuotas a Marcelo Antonio Cervio. Se designan Socios Gerentes a Guillermo Alfredo Cervio y Marcelo Antonio Cervio, todo término duración. Dra. C.P. Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 45.333

**DERMANA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado de fecha 02/07/2013: Cesión Carlos Eduardo Sismael a Norma Beatriz Barrientos. Argentina, de 53 años, soltera, con DNI 14.264.345, CUIT 27-14264345-1, con domicilio en Irupé 216. Claypole, Alte. Brown, Bs. As., comerciante quien adquirió en su totalidad las 3 cuotas. Luis Alejandro Bruni, Autorizado.

L.Z. 45.342

**VIMA GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario. Cláusula Tercera: 4) Fideicomisos: Actuación como Fiduciante, Fideicomisario o Fiduciario en fideicomisos inmobiliarios regidos por la Ley 24.441 y concordantes. 5) Construcción: la realización de obras Civiles, Comerciales, Particulares y todo tipo de actividad relacionada con la actividad. Juan Blas Fernández, Contador Público.

L.P. 16.377

**DON LISANDRO SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Carillo Antonia, viuda, ital., jub., domic. calle 32 N° 620, Balcarce, Prov. Bs. As., nac. el 17/06/39, DNI 93564496, CUIT 27-93564496-3 y Benedetto Luis Alberto, cas., arg., transp., domic. calle 32 N° 620, Balcarce, Prov. Bs. As., nac. el 04/02/63, DNI 16396307, CUIT 20-16396307-9, se regularizó la Soc. de Hecho den. Carillo Antonia y Benedetto Luis Alberto adoptando el tipo Sociedad de Responsabilidad Limitada que queda constituida bajo la denomin. Don Lisandro Servicios S.R.L. por inst. privado del 21/10/13, dom. soc.: calle 32 N° 620, Balcarce, Prov. Bs. As. Capital Social \$ 384.646, dividido en 384.646 cuotas de \$ 1, de V. N. c/u, con derecho a un voto por cuota. Administración: ejercida por él o los socios o un tercero con cargo de gte., en forma indistinta, por el plazo social, designado como scio. gte.: Benedetto Luis Alberto y como gte. suplente a Carillo Antonia. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: fabricac., elaborac. industrializ., mosaicos, mesadas y reconstituido granito, zócalos y demás prod. y subprod. Transporte Terrestre: Transp. carga, mersgral., fletes, acarreos, mudanza, caudales, corresp., encom., muebles, semovientes, mat. primas y elab., alim, equipajes, cargas en gral., distrib., almac., depósito y embalaj., contrato auxilios, reparac. y remolques, tram. guías, c. de porte y certif. fletam. Inmobiliaria: construc., adm. y comerc. inmuebl., cpra., vta., locac., arrend., fideicomiso, leasing, y otros contratos, incluido loteos y Rég. Prop. Horiz. Agropecuaria: explotac. establec. rurales, ganad., agric., cpra., vta., acopio, import. y exportac. de mat. primas y demás prod. elab. activ. agropec. Comerciales: cpra., vta., fideicomiso, imp., export., repres., consig., mandato y distr. mosaicos, mesadas y demás acc. construc. Fiscalización: por los socios no gtes. en los term. art. 55 Ley 19.550. Repres. Legal: por scio.-gte. Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año. Carlos Javier Finocchio, Contador Público.

G.P. 94.094

**TRAFER SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 17/12/2012 y Reunión de Directorio del 08/01/2013 se eligió el directorio: Presidente: Horacio Adolfo Fernández, CUIL 20-07637817-8; vicepresidente: Gustavo Alberto Fernández, CUIL 20-05393182-1; directora titular: María del Carmen Pérez de Vega, CUIL 27-03818144-6; directores suplentes: Ariel Luis Fernández Lang, CUIL 20-30556649-8, y Rita Graciela Vega, CUIL 23-10825120-4, todos con domicilio constituido en Castelli 743 de Tres Arroyos. Horacio Adolfo Fernández, Presidente.

T.A. 87.021

**SUR-AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 11 del 31-01-2014 y Reunión de Directorio 61 de igual fecha, quedó designado 3 Directores (2 Titulares y 1 Suplente) a saber: Presidente: Daniel Enrique Liptak, CUIT 20-16109057-4; Vicepresidente: Lilian Esther Wanger, CUIT 27-16772181-3; Director Suplente: Ricardo Ángel Martínez, CUIT 20-08111766-8. Todos, argentinos, mayores de edad, constituyendo domicilio en calle Olivero Duggan N° 1415 de Tres Arroyos, Prov. Bs. As. Vigencia del mandato tres ejercicios. Valeria M. Uria, Notaria.

T.A. 87.013

**AGRORUFINENSE S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Sociedad: Agrorufinense S.A. El órgano de administración estará compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Suplentes, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Mariano Alfredo Corna. Director Suplente: Daniel Raúl Serneels. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 69.121

**FIBRAL NORTE S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Duración: 30 años. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 16.340

**SANTA ISABEL DE LUJÁN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2012 se resolvió el Aumento de Capital dentro del quintuplo de \$ 132.000 a \$ 189.000. Jorge Blas Marrupe, Notario.

L.P. 16.365

**SANTA ISABEL DE LUJÁN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2012 se resolvió el Aumento de Capital dentro del quintuplo de \$ 120.000 a \$ 132.000. Jorge Blas Marrupe, Notario.

L.P. 16.367

**NVN S.A.**

POR 1 DÍA - AGO 20/10/2013 Art. 60: presidente: Vanina Ferreti, DNI 22.756.703, Director Suplente: Juan Carlos Ferreti, DNI 4.641.509. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 16.379

**BORDERLESS SOFTWARE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto L.P. Reg. 15.858. El domicilio de la sede social es calle Diagonal 74 N° 578, Ciudad y Partido de La Plata, prov. de Bs. As. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 16.400

**HAMMERSMARK S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 4/10/2013 se aceptó la renuncia del Presidente Omar Ricardo Berstein y de la Directora Suplente Aldana María Berstein. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 16.409

**VALENCHRIS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 2/10/13 Disolución de la sociedad y Nombramiento Liquidador a Juan Carlos Nucciarone; Documentación 18 N° 1078 de Balcarce, Pdo. de Balcarce, Prov. de Bs. As. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.414

**TRANSPORTES LEAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 27/12/12 Reducción de capital, Reforma Art. 4 Capital 0.00001111. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.415

**RIA EXPRESS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario. Socio Spadaccini Daniel Natalio, estado civil soltero. Daniel Natalio Spadaccini, Socio Gerente.

B.B. 56.269

**COMPAGNUCCI Y MONETTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Ins. Privado del 25/2/2014, Compagnucci Alejandro José nacido 31/7/70, DNI 21.784.007 CUIT 20-21784007-5 domicilio 169 N° 570 de Lisandro Olmos y Monetta Gerardo Gabriel nacido 28/1/65 DNI 16.898.004 CUIT 20-16898004 domicilio 132 N° 447 City Bell ambos casados argentinos comerciantes del Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Constituyeron Compagnucci y Monetta SRL calle 132 N° 447 de City Bell, Localidad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tendrá por Objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución importación y exportación de productos frutícolas, hortícolas, cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad, así como la distribución, intermediación, el

comercio al por mayor y al por menor, el manipulado de dichos productos, el envasado, transporte. La explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y movimientos de cargas a distintos lugares del país como así también efectuar transportes a países limítrofes en vehículos propios o de terceros. Mandatos y Representaciones. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, fideicomisos y operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordante s del Código Civil y el artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administración a cargo de 1 socio gerente por toda la duración de la sociedad Gerente. Monetta Gerardo Gabriel Fisc. Art. 55 Ley 19.550. Represent. Presid. Ejercicio 31 de diciembre. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 16.336

**SUSTRATOS ARGENTINOS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Constitución Soc. 19/02/2014 Esc. 50 F° 137 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Mariana Angio, arg., 33 años, nac. 20/11/1980, DNI 28.506.703 y CUIT 27-28506703-6, comerciante, solt., hija de Daniel Hugo Angio y Lucrecia María Juana Balza y Pastor, doml. Las Calandrias 50, Cuartel II, Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz (B), y Daiana Sol Prieto, arg., 18 años, nac. 07/06/1995, DNI 38.680.187 y CUIT 27-38680187-3, comerciante, solt., hija de Miguel Ángel Prieto y de Nérida Raquel Bernhardt, doml. La Plata 869, Benavidez, Pdo. de Tigre (B). Denominación Social: Sustratos Argentinos S.A. Domicilio Social: General Paz número 2640, Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: fabricación y elaboración de sustrato para plantas; transporte y traslado de materias primas: material orgánico, cama de champiñón, restos de poda y de producto elaborado; recolección de resto de césped y poda en barrios cerrados, estiércol de corrales y rumen de faena en frigoríficos. Compostados, mezcla y pasteurización del sustrato, fraccionamiento y envasado; depósito del producto elaborado, comercialización y venta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 100.000. Repres. 10.000 acciones a 1 voto c/acción de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Presidente: Mariana Angio. Director Suplente: Daiana Sol Prieto. Duración en el cargo 3 ejercicios. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.334

**DRALIAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Soc. 17/02/2014 Esc. 45 F° 124 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: cóny. 1° nup.: Darío Hernán Robledo, arg., nac. 12/08/1974, 39 años, titular DNI 24.042.734 y CUIT/CUIL 20-24042734-7, Lic. Seguridad e Higiene del Trabajo, y María Laura Rebosio, arg., nac. 16/04/1974, 39 años, titular DNI 24.006.546 y CUIT/CUIL 27-24006546-6, ama de casa, ambos domls. Dante Alighieri 2515, Localidad de Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas (B). Denominación Social: Draliar S.R.L. Domicilio Social: Dante Alighieri 2515, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: construcción, reparación y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación, mantenimiento de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas a través de contrataciones directas o licitaciones. Compra y venta al por mayor y



menor de materiales para la construcción, materiales de demolición. Asesoramiento sobre seguridad industrial, trabajos sobre seguridad e higiene laboral y medio ambiente, venta al por mayor y menor de materiales y equipo relacionados a la seguridad e higiene laboral y medio ambiente. Capital Social \$ 12.000. Repres. 1200 acciones a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socio Gerente: Darío Hernán Robledo. Duración en el cargo por tiempo que dure la soc. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.335

### LIBRITOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Reunión de Socios de fecha 30/12/2013 la gerencia de Libritos S.R.L. CUIT N° 30-71196323-1, ha quedado conformada de la siguiente manera: Único Gerente: Leandro Martínez CUIT N° 20-28682677-7, constituyendo domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 443 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. No se designó Síndico en virtud de lo establecido en el Estatuto Social. Por el mismo instrumento privado Raúl Recari y Nora Ethel Rodríguez venden, ceden y transfieren 240 cuotas sociales de la que son titulares: a) Santiago José Galante DNI N° 26.248.854 y CUIT N° 20-26248854-4, argentino, comerciante, soltero, de 36 años y con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 446 de Tres Arroyos: 120 cuotas y b) Leandro Martínez DNI N° 28.682.677 CUIT N° 20-28682677-7, argentino, comerciante, soltero, de 32 años y con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 443 de Tres Arroyos: 120 cuotas. Firmado Contador Público Nacional, Juan Manuel Pedro.

T.A. 87.014

### AMIDE TRADING COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 57 del 11/02/2014 se constituye una sociedad anónima. Socios: Fernando Julián Italiano, argentino, empresario, nacido el 19 de junio de 1983, con Documento Nacional de Identidad número 30.373.617 y CUIT 20-30373617-5 y Abel Leandro Italiano, argentino, empresario, nacido el 7 de febrero de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.147.518, CUIL 20-27147518-8, ambos solteros, hijos de Juan Carlos Italiano y de Mirta Liliana Sobrado, domiciliados en Rodríguez Brito número 97, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Amide Trading Company S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle General Palacios número 682, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: Fernando Julián Italiano y Director Suplente: Abel Leandro Italiano. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de instrumentos musicales, equipos de audios y video, anexos y todo lo relacionado al rubro. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 30/06 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 16.285

### JV WORLDWIDE TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. de 09/01/2014 se constituyó la sociedad. 1) Vanesa Brizuela 05/2/85, DNI 31.255.998, CUIT 27-31255998-1, com., arg., sol, dom. Tupac Amaru 1334, Llavallol, Part. Lomas de Zamora. Bs. As. 2) Javier Alberto Pompei, 26/1/1982, DNI 29.331.344, CUIL 20-29331344-0, arg., com., sol., dom. Chuquisaca 4116, Villa Tesei, Part. Hurlingham, Bs. As., 2) 09/01/2014. 3) JV Worldwide Trade S.R.L. 4) Cangallo 5520, Wilde Avellaneda, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terc. o asoc. con

ter. a las siguientes activ.: a) Construcción: la constr. de todo tip. de obras de carácter púb. o priv., incluyendo edificios, proyectos de urbanización, barrios priv., obras viales y todo tipo de obras de ingenier. y arquitect.; b) Inmobiliaria: Cualquier activ. de disp., admin. y explotación de inmuebles urb. y rur., incluso por el rég. de PH; así como la admin. y gest. de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase, ya sea sobre bienes prop. o de ter. y la intermed. de operaciones inmobiliarias; e) Gastronomía: La explotación de la gastronomía a través de restaurantes, bares, locales de comida rápida, rotiserías y serv. de catering para eventos a todo tipo de establecimientos que requieran del serv. de alimentos elab.; d) Alimentos y Bebidas: La vta., distrib., elab., fabri., produc., fraccion., envasado, cultivo, import. y export. min. y may. todo tipo de prod. alimenticios y bebidas; e) Transporte: Transp. terrestre, aéreo, fluv. o marít., interno o internac. de cargas, encomiendas, combust., hacienda o correspondencia y correo priv.; f) Comercialización de automotores: compra, venta, alqui. y distrib. de autom., ciclom., de bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus respues. y acces.; la explotac. de garages, talleres y estac. de servic., estacionam., lavaderos y minmercad.; la explotac. y adminis. de taxis y remis; el ejercic. de mandatos, comisiones, represent. y consig., import. y export.; g) Logística: serv. de logist. com., de almacenam., coservac. de prod. de prop. de terc. y/o prop.; de manipulac. y control de produce prop. y/o ajenos; h) Textil: la fabricac., comercializc. en culaqu. de sus fases, import., export. y venta al mayor y al detalle de toda clase de mat. primas text., hilados, telas, tejidos y prod. acabado de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros prod. complement. de los anteriores, incluíd. los de comest. y marroquí; i) Comercio Internacional: efetur operac. de comerc. exter., promoc. y comercializa de product. nacional e internacional en todo tipo de mercados, incluyendo la import. y export. de bienes e insumos para abastecer el mercado int. e internac.; j) Papelera: distrib. y comercializac. de todo tip. de insumos y product. de la indust. papelera, incluy. papel, cajas, resmas, cuadernos, bolsas y todo product. derivado de este tip. de industr.; k) Asesoramiento: El asesoramiento para la ejecución de las activ. mencionadas precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) Gerencia de 1 gerente con designación por tiempo ilimitado. Gerente: Vanesa Brizuela, constituyendo domicilio especial en Cangallo 5520, Wilde, Part. Avellaneda. Ficzaliz. 55 LSC; 10) 31/12. Estefanía Santos. Escribana.

L.Z. 45.319

### RELOJES EL REGISTRADOR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública número cinco del 06/02/2014. Socios: Nicolás Franco, argentino, DNI 8333714, CUIT 20-08333714-2, casado, comerciante, con domicilio en Uriarte 545 piso 1 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, nacido el 07/06/1950 y Lucas Martín Franco, argentino, DNI 39.107.325, CUIT 20-39107324-5, soltero, comerciante, con domicilio en Uriarte 549 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, nacido el 28/07/1995. Duración: 20 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y armado de relojes para el control de personal, accesorios y repuestos, tarjeteros y fichas de horario en sus distintos tipos, categoría y modelos. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de relojes, partes y piezas, como así también de todo tipo de accesorios y equipos periféricos para control de horario del personal y relojes publicitarios en sus distintos modelos. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Pesos Trescientos mil, dividido en trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil cada una, suscripto e integrado totalmente: Nicolás Franco suscribe doscientas setenta acciones que integra en el acto de constitución en bienes no dinerarios según inventario valorizado: Bienes de cambio valuados en Pesos Doscientos setenta mil y Lucas

Martín Franco suscribe treinta acciones que integra en el acto de constitución en bienes no dinerarios según inventario valorizado: Bienes de Cambio valuados en Pesos Treinta mil. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y de igual número de directores suplentes, siendo reelegibles durarán en sus funciones tres ejercicios. Designados un director titular y un director suplente: Presidente del directorio: Nicolás Franco. Director suplente: Lucas Martín Franco. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Uriarte 545/549 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires Fiscalización: cualquiera de los accionistas en los términos del artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades Comerciales. Dr. Luis Oscar Corcos, autorizado por contrato social.

L.Z. 45.355

### DOM DISCO S.R.L.

POR 1 DÍA - I) Socios: Andrés Rabasa, Argentino, DNI 23.198.093, CUIT 20-32198093-8 Dom. en Gdor. Irigoyen N° 236 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 21/05/1986, comerciante, Diego Javier Viñales, Argentino, DNI 28.885.249, CUIL 23-28885249-9, dom. en Hernández N° 897 de Trenque Lauquen. Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 02/10/1981, comerciante. Germán Alejandro Viñales, Argentino, DNI 31.998.478, CUIL 20-31998478-0, dom. en Hernández N° 897 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 26/03/1986, comerciante y Pablo Marcelo Dufau, Argentino, DNI 33.587.046, CUIL 20-33587046-9, dom. en Tomas Davis N° 927 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., soltero, nac. el 02/10/1981, comerciante. II) Constitución: Contrato social 11/11/2013. III) Denominación: Dom. Disco S.R.L. IV) Domicilio: Gdor. Irigoyen N° 288 de Trenque Lauquen, Part. de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. V) Objeto Social: desarrollar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios de discotecas, boliches, clubes nocturnos, bailanta y todo tipo de actividades relacionadas con el esparcimiento nocturno, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar y toda clase de artículos y productos bebibles. Explotación de servicios para fiestas. Realización de espectáculos y shows, conciertos musicales, en vivo o no, desfiles de modelos. Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio del esparcimiento nocturno. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con esparcimiento nocturno y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con servicio de bailanta, discotecas, boliches y fiestas y bebidas en general. VI) Capital: \$ 12.000. dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nom. c/u, c/derecho a 1 voto. Se suscribe en su totalidad en la sig. prop.: socio Andrés Rabasa 30 cuotas \$ 100 valor nominal cada una, el socio Diego Javier Viñales 30 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, el socio Germán Alejandro Viñales 30 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una el socio y el socio Pablo Marcelo Dufau 30 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Integración: en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25%, debiendo integrar el resto en un término mayor de 2 años contados de la Const. de la soc. VII) Duración: 10 años a partir de su insc. registral. VIII) Administración: ejercida por los socio Andrés Rabasa y Diego Javier Viñales, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social con el cargo de gerente por el término de dur. de la soc. IX) Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. X) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Dr. Edgardo Daniel Esteban, Abogado.

T.L. 77.083

### ROOSEVELT AGROINDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Martínez Nicolás Ezequiel, DNI 35.797.938, CUIL 20357979383, arg., soltero, empleado, nac. 07/09/92 y Martínez Federico Román,

DNI 33.587.045, CUIT 20335870453, arg., productor agropecuario, soltero, nac. 11/04/88, ambos con domicilio real Monferrand N° 463 la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 26/09/13. 3) Denominación: "Roosevelt Agroindustrial SRL". 4) Sede Social: Monferrand N° 463 la ciudad de Trenque Lauquen, partido de mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: comercialización, representación, consignación, extracción acopio, almacenamiento, importación, exportación, manufactura y venta, de semen, embriones, material biológico e instrumental, y todo producto relacionado con la reproducción de animales; comercialización de todo tipo de material primas, de productos veterinarios, de productos y subproductos relacionados con la asistencia en técnicas de reproducción. Agropecuarias: explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos; la explotación direc. por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, explotación de haras propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, domesticación, engorde, venta cruce de ganado, hacienda de todo tipo, equinos, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; embolsado y extracción de cereales, la elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y proceso: agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las material primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; prestar servicios de cosecha mecánica, de labranza, pulverización, desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería: forestales como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros; comercialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos, así como sus productos derivados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones y ejercer cualquier acto que no es prohibido según las leyes o este Estatuto. 6) Capital Social: \$ 20.000. (1000 cuotas partes). 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Martínez, Nicolás Ezequiel y Martínez Federico Román. 9) Cierre Ejercicio: 10 de junio de cada año. Juan Pablo Ripamonti, Abogado.

T.L. 77.093

### HERALCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 06-02-2014, se decide la reconducción de la sociedad "Heralco S.R.L.". Socios Raúl Severiano Hernández, arg. de 66 años, casado, DNI 5.065.548, product. agropecuario, domiciliado en Avellaneda 1310 y Pedro Bernardo Alcorta, arg. de 43 años, casado, DNI 21.961.778, comerciante, domiciliado en Vignau 2687 ambos de la ciudad de Trenque Lauquen Pcia. de Bs. As. Objeto: elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación exportación de productos aptos para la fumigación y/o pulverización, comercialización de repuestos y reparación. Duración hasta el 30/06/2051 a partir desde su inscripción registral. La administración representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Pedro B. Alcorta, Capital social \$ 110.000. Cierre ejercicio 30/06. Domicilio social Trenque Lauquen. Bs. As. Jorge H. Concepción, Notario.

T.L. 77.100

### INCTRAD ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura número 93 de de fecha 11 de abril de 2013 pasada ante el escribano del partido de San Nicolás Juan Mauricio Chapuis y al folio 251 del registro de su cargo, Omar Ramiro Algacibiur, DNI N° 22.194.325, CUIL 20-22194325-3, nacido el 15 de abril de 1971, soltero, domiciliado en calle Rafael de Aguiar N° 33, 3° Piso de esta ciudad, y la señora María Celia Algacibiur, DNI N° 17.539.127, CUIL 23-17534127-4, nacida el 22 de septiembre de 1965, casada, domiciliada en calle Urquiza N° 47, 8° Piso, departamento "B" de esta ciudad, ambos argentinos, comerciantes y vecinos de San Nicolás, constituyeron la firma Inctrad Argentina S.A. Domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Sede Social en calle Urquiza N° 47, 8° Piso, Departamento "B" de la Ciudad de San Nicolás de los

Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: La ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada o asociadas con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones y actividades a saber: a) Comerciales: la explotación de actividades comerciales, pudiendo comprar, vender, importar y exportar, distribuir y almacenar todo tipo de combustibles, maquinarias, herramientas, materiales, materias primas, productos elaborados, instalaciones, insumos y repuestos para los bienes antes descriptos, sean producidos en el país o en el extranjero, y en general todos tipo de insumos necesarios a los fines de ser utilizados en procesos relacionados con carbón mineral o combustibles, b) Servicios industriales de logística, asesoramiento, planificación, control y desarrollo de proyectos relacionados con combustibles, reparaciones y mantenimiento de instalaciones, maquinarias y equipos, transporte de estos productos, prestación de servicios vinculados o relacionados a las actividades de servicios ante descriptas, sean aquellos comerciales técnicos o profesionales, los que podrán ejercer por sí o a través de profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia, c) Inmobiliarias: la explotación de actividades inmobiliarias comprendiendo esta actividad de ámbito de todas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dicho rubro, entre ellas: comprar, vender, permutar, arrendar y/o alquilar toda clase de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, administrar propiedades, ser asesora, gestora, mandataria y/o intermediaria y ser prestadora de servicios vinculados o relacionados a la actividad inmobiliaria sean estos comerciales, técnicos o profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia, d) Intermediación, gestoría y mandataria de negocios: la explotación de estas actividades como complementarias, relacionadas y vinculadas directamente a las descriptas en los anteriores puntos a), b), y c), comprendido las mismas el ámbito de odas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dichos rubros, entre ellas: tener representaciones, ejercer, mandatos, intalar agencias e intermediación, y administrar bienes y empresas en general, y e) la financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Capital social pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase con derecho a un voto por acción de valor pesos cien (\$ 100) cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas, en la siguiente forma Omar Ramiro Algacibiur 900 (novecientas) acciones y María Cecilia Algacibiur, 100 (cien) acciones. Dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado a uno o tres titulares, con un término de mandato de tres ejercicios. Se designa como Presidente del Directorio a Omar Ramiro Algacibiur y como Director suplente a María Cecilia Algacibiur. La presentación legal de la sociedad, corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso de ausencia, vacancia o fallecimiento. Ficalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, 2° parte de la Ley N° 19.550. El ejercicio social terminará el día 31 de diciembre de de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables. Juan Mauricio Chapuis. Registro Número Quince, San Nicolás de los Arroyos.

S.N. 74.052

### FRANCIA 50 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento Capital Social. Asamblea Extraordinaria unánime 1/8/2013, aumento del Capital Social de \$ 500.000 a \$ 1.300.000. El aumento de \$ 800.000 se suscribe por la totalidad de socios: (\$ 406.400), Juan Mauricio Chapuis (CUIT N° 20-17733236-5); (\$ 393.600) Mónica Rosana Balestrino (CUIT N° 23-21006368-4), equivalentes respectivamente, a cuatro mil sesenta y cuatro (4.064) y tres mil novecientos treinta y seis (3.936) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción; total ocho mil (8.000) acciones ordinarias, de un valor de \$ 100, cada una. Los socios, aportan seis (6) inmuebles, representados por unidades funcionales, que forman parte del consorcio de propietarios denominado "Edificio El Águila", calles Mitre N° 154-160, esquina Francia N° 36-48, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, plano de mensura aprobado el 19/1/2013, característica PH 98-33-2012; Partidas Inmobiliarias 098-69.407, 098-69.414, 098-69.415, 098-69.436 y 09869.442. Los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de

los estatutos, el que queda redactado: artículo cuarto: el capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000), representado por trece mil (13.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un voto por acción el capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. Reclamos de Ley. Aguiar 9° piso, N° 92, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre. José Armando Carrera, Dr. en Ciencias Económicas.

S.N. 74.054

### GUIMOBES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento Capital Social. Asamblea Extraordinaria unánime 2/1/2014, aumento del capital social de \$ 24.000 a \$ 524.000. El aumento es de \$ 500.000, se suscribe por la totalidad de socios, por partes iguales, esto es pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), cada uno, a saber: Mónica Rosana Balestrino (CUIT N° 23-21006368-4); María Rosa Rolandeli (CUIT N° 27-04253200-8); María Belén Balestrino (CUIT N° 23-22753046-4) y Guillermo Oscar Balestrino (CUIT N° 23-21890655-9), equivalente el total del capital a cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, de un valor de \$ 100, cada una. Los socios, aportan cinco (5) inmuebles, representados por unidades funcionales, que forman parte del consorcio de propietarios denominado "Edificio El Águila", calles Mitre N° 154-160, esquina Francia N° 36-48, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, plano de mensura aprobado el 19/1/2013, característica PH 98-33-2012; Partidas Inmobiliarias 098-69.405, 098-69.406, 098-69.454, 098-69.455 y 098-69.456. Los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos, el que queda redactado: "artículo cuarto: el capital social es de pesos quinientos veinticuatro mil; (\$ 524.000), representado por cinco mil doscientas cuarenta (5.240) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un voto por acción el capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. Reclamos de Ley, Garibaldi N° 478, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre. José Armando Carrera, Dr. en Ciencias Económicas.

S.N. 74.055

### MIRTA SUSANA TAPIA Y ULISES ARIEL SUELDO Sociedad de Hecho

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1914 se dio por finalizada la Sociedad de Hecho formada el 12 de diciembre de 2013 entre Mirta Susana Tapia, D.N.I. 6.530.012, domiciliada en Vieytes 407 Bahía Blanca, y Ulises Ariel Sueldo, D.N.I. 23.121.825, domiciliado en San Martín 1223, Monte Hermoso. Asimismo se deja constancia que la actividad de rotisería para la que fuera constituida, se desarrolló desde el 10 de enero de 1914 hasta el 18 de febrero de 1914 en el local ubicado en Costanera E N° 68 de Monte Hermoso. Mirta Susana Tapia.

B.B. 56.285

### FRALUC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Fraluc Construcciones y Servicios Generales SRL, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 60449, Legajo 2/1124 26, de fecha 05 de abril de 2002 del libro Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por reunión de Socios el día 4-7-13. Su disolución por vencimiento de plazo, liquidación y nombramiento de los liquidadores los Señores Aníbal Beccarini DNI N° 4.697.885, CUIT 20-0469788-5 y Liliana Beatriz de Luélmo, DNI N° 12.072.212, CUIL 27-120722-9, ambos con domicilio real en calle Guargias Nacionales 126 7° piso de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos Pcia. de Bs. As. Not. Milena García R 2 San Nicolás. Escribana.

S.N. 74.068

**JOLIAS CONSULTORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - El Sr. Jolias Roberto Ángel, D.N.I. 5519268, C.U.I.T. 20-05519268-6 en su carácter de Socio Gerente, hace saber que el día 03-02-2014, ha constituido una sociedad denominada "Jolias Consultores S.R.L.", con sede social en Rodríguez 252 oficina 7 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con un capital social suscrito de \$ 30.000., dividido en 300 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, e integrado según el detalle siguiente: el Sr. Roberto Ángel Jolias, Argentino, nacido el 29 de septiembre de 1948, hijo de Don Roberto Jolias y de doña Blanca Nieves Trujillo, divorciado, D.N.I. 5519268, C.U.I.T. 20-05519268-6, profesor de psicología, domiciliado en Alsina 506 piso 11 departamento C de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, suscribe 210 cuotas representativas de un capital de \$ 21.000, se integra en efectivo el 25%; la Sra. Ana Paula Tarayre, Argentina, nacida el 11 de septiembre de 1982, hija de Don Héctor Pedro Tarayre y de doña Elsa Gloria Fajárnés, casada en primeras nupcias con Agustín Enrique Salvatori Boscaglia, D.N.I. 29595209, C.U.I.T. 27-29595209-7, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en Belgrano 141 Piso 6 departamento D de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, suscribe 30 cuotas representativas de un capital de \$ 3.000 e integra en efectivo el 25%; la Srita. Mirta Susana De La Iglesia, Argentina, nacida el 7 de diciembre de 1952, hija de Don Domingo De La Iglesia y de doña Rosalía Femenía, divorciada, D.N.I. 10359434, C.U.I.T. 27-10359434-6, licenciada en psicología, domiciliada en Mitre 37 Piso 6 departamento B de la Ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, suscribe 30 cuotas representativas de un capital de \$ 3.000.- e integra en efectivo el 25% y el Sr. José Manuel Hipendinger, Argentino, nacido el 27 de marzo de 1986, hijo de Don Carlos Alberto Hipendinger y de doña María Rosa Domínguez, D.N.I. 32253203, C.U.I.T. 20-32253203-3, licenciado en psicología, soltero, domiciliado en Brandsen 533 departamento 1 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires suscribe 30 cuotas representativas de un capital de \$ 3.000, se integra en efectivo el 25%; comprometiéndose todos a integrar el 75% restante, dentro del plazo de Ley. El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y formación de empresas, organismos e instituciones públicas y privadas. Financiera. La administración será ejercida por el socio Jolias Roberto Ángel con el cargo de Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme al Art. 55. El cierre del ejercicio económico operará los días 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá una duración de 30 años. Bahía Blanca, febrero 3 de 2014.

B.B. 56.237

**BAHÍA ECOLÓGICO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de fecha 19/12/2013 y complementaria de fecha 10/02/2014, otorgadas ante el Registro 68 del Pdo. de Bahía Blanca; Hugo Daniel Goyenette, arg. nacido el 05/11/1959, 54 años de edad, DNI 13.165.245, CUIT. 20-13165245-4, casado en primeras nupcias con María Cecilia Placente, de profesión empresario y domiciliado en calle Caleu Caleu 660 de Bahía Blanca; y Alberto Horacio Punta, arg., nacido el 10/11/1961, 52 años de edad, DNI 14.582.931, CUIT 20-14582931-4, casado en primeras nupcias con Diana Emilce Vallejos, de profesión empresario, y domiciliado en Los Gorriones 1887 de esta ciudad, deciden conformar "Bahía Ecológico S.A.": -Domicilio social: Hipólito Yrigoyen N° 381 Piso 8° Oficina B, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Servicios: Transporte y tratamiento de residuos; Prestación de Servicios de saneamiento ambiental, recolección, tratamiento, transformación, selección, clasificación, reducción, almacenamiento, transporte, eliminación, disposición final y manejo general de residuos comunes, especiales, industriales,

orgánicos y patogénicos, en todos los casos de forma privada sin que implique la prestación de un servicio público; manejo general de residuos peligrosos y contaminantes; los derivados de las operaciones normales de los buques. Establecimiento de plantas de selección, compactado y transformación de residuos, de relleno sanitario; prestación de estos servicios a plantas industriales o establecimientos en general, de carácter público o privado; compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de bienes muebles, herramientas, maquinarias y vehículos, que se relacionen directa o indirectamente con esta actividad. Logística y prestación de servicios vinculados con el manejo de desechos de toda clase, incluso su transporte y almacenaje, conservación y custodia, así como los procesos de ingeniería y química referidos a su tratamiento, creados o a crearse. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (art. 1881 del Código Civil y Art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio)". Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, consultoría y asesoramiento integral agropecuario. La comercialización de productos agrícolas y ganaderos, producidos y/o fabricados por la sociedad o por terceros. La compraventa de ganado vacuno, ovino, porcino, aves. La invernada de animales, la cría de animales propios de la sociedad o adquiridos por la misma. Inmobiliarios: mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamientos, construcciones y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y privados, institutos de cualquier otro ente público o privado; adquirir, constituir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis, y toda clase de derechos reales y posesorios. Las actividades comprendidas en el objeto social serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando la normativa vigente así lo requiera. Duración 99 años. Capital: \$ 140.000 Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Hugo Daniel Goyenette Director Suplente: Alberto Horacio Punta. Fiscalización: Privada a cargo de los socios LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre.

B.B. 56.264

**UNIÓN DE FRONTERAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Abadi de Souza Tiago de 22 años, soltero, brasileño, productor agropecuario, domiciliado en calle 1 N° 486 de la Localidad de Pedro Luro, Villarino, Provincia de Buenos Aires, DNI 93.760.775 y Abadi Leci de 41 años, soltera, Brasileña Productor Rural, domiciliada zona rural Garupa, Partido Capital, Provincia de Misiones, D.N.I. 93.735.532. 2) 02/12/2013. 3) Unión de Fronteras S.R.L. 4) Sede Social: Calle 1 N° 486, Pedro Luro, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de integración en U.T.E. (Unión Transitoria de Empresas), las siguientes actividades: a) Comercialización y exportación de mercaderías, productos agropecuarios en general, frutas y hortalizas; b) Agropecuarias; c) Transporte; d) Inmobiliarias; e) Inversión; f) Financiera; g) Representación y mandatos; 6) 50 años. 7) \$ 50.000,00. 8/9) Abadi de Souza Tiago, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/11 de cada año. Luciana M. Zotta, Contador Público Nacional.

B.B. 56.256

**AGUAS LAS CHILCAS DE LAS FLORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Martín Adolfo Marcus DNI 26.867.679 CUIL 20-26867679-2 nació 5-11-78 - argentino, soltero, empleado, vive calle Bernardo de Irigoyen N° 537, Las Flores Diego Dulau DNI 21.502.643 CUIL 20-2152643-5 nació 23-2-71, argentino, soltero, empleado, vive calle Belgrano N° 594 las Flores, fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 18 de febrero d 2014. Denominación: "Aguas las Chilcas de las Flores S.R.L." con domicilio e la calle Bernardo de Irigoyen N° 537 de Las Flores Pcia. de Bs. As. Objeto Social realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, la compra, venta, importación, exportación, distribución comercialización, producción, venta en comisión de agua mineral, y todo tipo d bebidas y gaseosas; así como también toda clase de productos alimenticios par consumo humano en su estado natural o procesados y productos para la Limpieza de hogar la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrae obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años. Capital Social de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una Administración y Representación: Será desempeñada por el socio Martín Adolfo Marcus que revestirá el carácter de socio gerente Fiscalización: Será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Conf. Art. 55 LSC. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pedro Aníbal Elgue, Abogado.

Az. 71.096

**TECNOAGRO DEL CENTRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por esc. N° 8, del 21/02/14, ante la Not. Ma. D. Palacio, Reg. N° 4, de Azul, se constituyó Tecnoagro del Centro S.R.L. con dom. soc. en Av. Piazza 1424 de Azul, se constituyó Tecnoagro del Centro S.R.L. con dom. soc. en Av. Piazza 1424 de Azul, Bs. As. Socios Otto Alfredo Vaisman Tello, arg., comerciante, nac. el 22/02/58, DNI N° 18.674.370, casado en 1° con María Nelly Martins, con dom en Argentina 101 de Azul, Bs. As.; y Atilio Roque Francisco Coussirat, arg., comerciante, nac. el 05/01/56, DNI N°11.692.761, divorciado en 1° de Lilian Yolanda Samaniego, con dom. en Santa Fe 1115 de Azul. Duración: 50 años desde su inscrip. regis. Obj. Soc. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; y B) Automotriz: La empresa podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar todo tipo de vehículos, ya sean nuevos y/o usados. Capital: \$ 50.000. Órg. de Admin.: A cargo de un Gerente por el término de duración de la soc. La repr. Soc. está a cargo de un Gerente Gerente: Otto Alfredo Vaisman Tello Sindicatura: Arts 55 y 284 de la Ley 19.550 Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Az. 71.102

**IMÁGENES QUE PERDURAN S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11/02/2014 el Sr. por Sr. Carlos Rubén y la Sra. Amorena Silvia Graciela que representan el 100 % del capital social de "Imágenes Que Perduran S.A.", CUIT N° 30-71138335-9, reunidos en Asamblea según acta Nro. 5 obrante en fojas 9, 10 y 11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado con fecha 28/09/2010 deciden por unanimidad designar al Sr. Arens Claudio Marcel, DNI 17.433.004 como director titular con el cargo de Presidente, quien permanecerá en el cargo por tres ejercicios. Arens Claudio Marcel, Presidente.

B.B. 56.255

**AT LA VELETA VIAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Conil Rubén Esteban, nac. arg., nacido el 27 de noviembre de 1953, comerciante, titular del DNI 11.480.703, dom. en Av. 25 de Mayo 2340 de Azul, Villarreal Liliana Mónica, nac. arg., nacida el 23 de octubre de 1951, empleada, titular del DNI

10.100.392, dom. en Av. 25 de Mayo 2340 de Azul, Dileria María Isabel, nac. arg., nacida el 8 de agosto de 1959, comerciante, titular del DNI 13.172.938, dom. en Miñana 684 de Azul; 2) 18/10/2013; 3) "At La Veleta Viajes S.R.L."; 4) Calle Moreno 659, Azul, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asoc. a terceros a la explotación en el país o en el exterior la siguiente actividad: Agencia de Turismo a) Intermediación en la reserva de servicios de cualquier medio de transporte, b) en la contratación de servicios hoteleros en el país o exterior, c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados viajes a forfait, d) Recepción de turistas durante sus viajes y permanencia, prestación de servicios de guías y despacho de sus equipajes, e) representación de otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios, f) La realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo. 6) Setenta años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 12.000 (pesos doce mil), divididos en cien cuotas de \$ 120 (pesos ciento veinte) de valor nominal cada una y de un voto por Gerente, Conil Ruben Esteban. 9) Socio Gerente y 10) 31 de diciembre de cada año.

Az. 71.119

**DRONES TANDIL****Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado 20-02-14. 2) Socios: Martín Reclusa, argentino, D.N.I. 30.379.275, soltero, empleado, nacido 28-09-83, O'Higgins 155 dpto. 1 de Tandil; José María Gatica, argentino, D.N.I. 27.099.101, soltero, empleado, nacido 19-12-78, Nigro 635 de Tandil; Juan Manuel Silveira, argentino, D.N.I. 24.394.073, casado, abogado, nacido 04-03-75, Machado 425 de Tandil. 3) "Drones Tandil S.R.L." 4) Objeto: Filmaciones y fotografías aéreas; medición de inmuebles, servicios de agrimensura y catastro; transmisiones de espectáculos, spots publicitarios; Instalaciones de cámaras de seguridad, redes y mantenimiento. 5) Capital: \$ 41.600. 6) Plazo: 90 años. 7) Administración: socio gerente. Martín Reclusa. 8) Cierre ejercicio: 30-06. 9) Domicilio: O'Higgins 155 dpto. 1 de Tandil. 10) Cra. Laura E. Muruzabal.

Az. 71.118

**SKELETON S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Rafael Pappaterra, DNI 13.207.166, argentino, 28/03/1959, comerciante, soltero De la Deriva 2344 Localidad y Partido de Pinamar, Pcia. Bs. As., Nahuel Horacio Andrade, 33.086.889, argentino, 08/07/1987, comerciante, soltero, Del Lazo 245, Localidad y Partido de Pinamar, Pcia. Bs. As., Gustavo Enrique Orsi, 18.073.650, argentino, 16/09/1966, médico, soltero, Av. del Libertador 731, Localidad y Partido Pinamar, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Jones, D.N.I. 7.818.604, 10/10/1947, comerciante, argentino 3 Carabelas 1374 Localidad y Partido de Pinamar, Pcia. Bs. As., casado. 2) 20/02/14. 4) Tres Carabelas 1374, Localidad y Partido Pinamar, Pcia. Bs. As. 5) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa locación, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$

100.000. 8) Administración 1 o más Gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato, sin Síndicos. 9) El Gerente. Gerente Rodolfo Rafael Pappaterra. 10) 28/02. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.188

**EB Arq. PUBLICITARIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Alberto Alborno, D.N.I. 22.862.552, 05/06/72 y Analía Soledad Silveira Ceja, D.N.I. 24.639.872, 20/08/75, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en 9 de Julio N°6 Los Polvorines, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) 26/12/13. 4) Mercedes 901, Localidad Castelar, Partido Morón, Pcia. de Bs. As. 5) Construcción de obras públicas y/o privadas, ejecución de proyectos, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza y sus reparaciones y modificaciones, diseño, construcción y ambientación de stands, espacios para eventos; diseño y construcción de objetos utilitarios y decorativos; diseño para publicidad y propaganda 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 10 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Leonardo Alberto Alborno Suplente: Analía Soledad Silveira. 10) 30/06. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.190

**VOGASI S.C.S.**

POR 1 DÍA - Por acta del 29/01/14 la sociedad ha resuelto su disolución anticipada, designado Liquidador a Roberto Fernando Gómez, fijando domicilio especial en la sede social: Larrea 2117, Localidad de Lomas del Mirador, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.189

**ARABELA CORP S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta del 14/01/14 Reelige Presidente Agustín Llaryora y Suplente Gastón Horacio Alborno. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.192

**GRUPO TAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 03/02/14 Antonio Hernández cede 200 cuotas y Amalia Ana Boga Cede 200 cuotas, adquiriendo Pablo José Nadal las 400 cuotas. Ambos cedentes renuncian al cargo de gerentes. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.191

**DANIELE-CENTRO LOGÍSTICO BUENOS AIRES S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Emanuel Fernando Daniele, D.N.I. 30.368.735, argentino, 05/07/83, comerciante, Luis María Saavedra 2776, Localidad San Andrés, Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y Patricia Susana Capozio, D.N.I. 12.949.994, argentina, 23/01/57, comerciante, casada, Luis María Saavedra 2776, Localidad San Andrés, Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 11/02/14. 4) Luis María Saavedra 2776 Localidad San Andrés, Partido General San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Transporte: de carga nacional mercaderías generales fletes acarreo materias primas y elaboradas alimenticias equipajes cargas en general de cualquier tipo; b) Logística: organización de su logística distribución, almacenamiento, depósito y empaque. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 10 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Emanuel Fernando Daniele Suplente: Patricia Susana Capozio. 10) 30/06. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.193

**MOUNT ENGINEERING AND CONSULTING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Resolución del 11/02/2014 la sociedad resolvió trasladar la sede social de la calle 9 de Julio

1245, piso 2°, departamento "A" a la calle 9 de Julio 1171, piso 5°, Departamento C de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por resolución del 11/02/2014.

C.F. 30.197

**KODAK ALARIS S.A.I.C.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General y Extraordinaria del 22/11/2013 y del 29/11/2013 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.935.00, llevando el capital social de la suma de \$ 100.000 a \$ 3.035.000; y luego aumentar el capital social en la suma de \$ 3.965.000 llevando el capital social de la suma de 3.035.000 a la suma de \$ 7.000.000, y reformar el art. 4° del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de siete millones de pesos y está representado por 7.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Firma: Mariana Berger, autorizada por resolución del 22/11/2013 y del 29/11/2013.

C.F. 30.196

**TRANSPORTES BESSONE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escr. 30 del 24/2/14, Escr. María F. Hansen, Adsc. Reg. 1791 de CABA, se protocolizó Asamblea del 4/2/14: 1) Designación de Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Walter Fabián Bessone, Director Suplente: María Alejandra Couto; 2) Prorrogar en 10 años más el plazo de duración de la soc. reformando Art. 2° del estatuto: La sociedad tendrá una duración de 25 años contados desde el 15/3/1999. María Florencia Hansen, Escribana.

C.F. 30.198

**FERRETERÍA INDUSTRIAL LA TAHONA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria del 29/2/12: Designación de Directorio por renuncia del anterior: Presidente: Norma Luisa Campos, Director Suplente: Ángel Gabriel Cangero. Directorio cesante: Presidente: Silvina Luján del Valle, Director Suplente: Aldo Manuel Boismoreau. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.199

**OSCAR BRITOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escr. 29 del 21/2/14, Escr. María F. Hansen, Adsc. Reg. 1791 de CABA, se protocolizó reunión de socios del 18/2/14: prorrogar en 20 años más el plazo de duración de la soc. reformando Art. 3° del contrato: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados desde el 5/3/1984. María Florencia Hansen, Escribana.

C.F. 30.200

**JURASABI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/12 se procedió a designar nuevo Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Paola Alejandra Filardo. Director Suplente: Silvina Filardo. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 10/07/12. María Ruth Damsky Barbosa, T° 72, F° 810 C.P.A.C.F. María Ruth Damsky Barbosa, Abogada.

C.F. 30.203

**CASTOR ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 23 de fecha 22/10/12, ratificada por acta de Directorio N° 24 de fecha 18/12/13 se resolvió trasladar la sede social a la calle Urquiza 654, Acasuso, San Isidro, Prov. Bs. As. José María Allonca, Abogado Autorizado, T. 36 F. 336 C.P.A.C.F.

C.F. 30.202